



# **Evolución de los Incendios Forestales en España y de la situación de los trabajadores de prevención y extinción**

INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO,  
AMBIENTE Y SALUD (ISTAS)  
COMISIONES OBRERAS



8 de julio de 2008

## Agradecimientos

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino  
Cabildo Insular de La Gomera  
Cabildo Insular de Gran Canaria  
Cabildo Insular de Tenerife  
Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón  
Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria  
Agencia Navarra de Emergencias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior  
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Junta de Extremadura  
Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja  
Bomberos de Asturias, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Principado de Asturias  
Departamento de Desarrollo y Medio Rural de la Diputación Foral de Guipúzcoa  
Servicio de Defensa del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León.

Así como a:

Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO.  
CC.OO. Unión Insular de El Hierro  
Sección Sindical CC.OO. Sodemasa (Aragón)  
Secretaría de Medio Ambiente de CC.OO. en Castilla y León.

Que han aportado parte de la información contenida en este informe

Y a las trabajadoras y los trabajadores que trabajan en la lucha contra los incendios forestales.

Autora: Eva Hernández Jorge

Revisión: Fernando Rodrigo, Manuel Garí, Silvina Rabach, Carlos Martínez Camarero y Francisco Javier Cabezos Rubio.

ISTAS/CCOO. Julio de 2008

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Presentación.....   | 4  |
| Introducción.....   | 5  |
| 1.- Situación de los incendios forestales en España.....  | 6  |
| 1.1.- Año 2007: el año con menos incendios de la última década.....   | 6  |
| 1.2.- Año 2008, una evolución preocupante.....  | 9  |
| 2.- Evolución de las causas estructurales de los incendios en España.....   | 9  |
| 2.1.- Evolución de la situación en el medio rural.....  | 9  |
| 2.1.1.- El medio rural se sigue despoblando.....  | 9  |
| 2.1.2.- Baja la actividad agraria.....  | 10 |
| 2.1.3.- Crece muy lentamente el minoritario sector forestal.....  | 10 |
| 2.2.- La superficie forestal y la biomasa siguen incrementándose.....   | 11 |
| 2.2.1.- Evolución de la superficie forestal en España.....  | 11 |
| 2.2.2.- La herencia de las reforestaciones.....   | 11 |
| 2.2.3.- Incremento de la interfaz urbano-forestal.....  | 11 |
| 2.3.- Situación de la gestión del medio forestal.....   | 12 |
| 2.3.1.- Titularidad de los montes.....  | 12 |
| 2.3.2.- Planes de gestión de los montes.....  | 12 |
| 2.3.3.- Inversiones en los montes.....  | 13 |
| 2.4. Los montes españoles ante el cambio climático.....   | 14 |
| 3.- Efectivos para la prevención y extinción de los incendios forestales.....   | 14 |
| 3.1.- Efectivos del Estado y de las Comunidades Autónomas.....  | 14 |
| 3.2.- Trabajadores en prevención y extinción.....   | 19 |
| 3.3.- Situación de los efectivos de lucha contra los incendios forestales.....  | 19 |
| 3.3.1.- Los efectivos del Estado aumentan y mejora su situación laboral.....  | 20 |
| 3.3.2.- La situación en las Comunidades Autónomas.....  | 20 |
| 3.3.2.1.- Aumentan en los últimos cuatro años las empresas pública que operan en la<br>prevención y extinción de incendios forestales.....                            | 20 |
| 3.3.2.2.- Aumenta el número de efectivos y se observan algunas mejoras.....   | 21 |
| 4.- Situación de la prevención de riesgos laborales de los profesionales que trabajan en la<br>prevención y extinción de incendios.....                               | 27 |
| 5.- Inversiones para la lucha contra los incendios forestales.....  | 28 |
| 6.- Evolución del conocimiento de las causas de los incendios forestales en los últimos años.....   | 34 |
| 6.1.- Causas de los incendios forestales en España y en las Comunidades Autónomas.....  | 34 |
| 6.2.- Resultado de la investigación de la causalidad de los incendios forestales en 2007.....   | 36 |
| 6.3.- Avances en materia de investigación.....  | 36 |
| 6.3.1.- Mejora la situación de las fiscalías.....   | 37 |
| 6.3.2.- Mejora la formación de algunos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.....  | 37 |
| 6.4.- Carencias en materia de investigación.....  | 37 |
| 6.4.1.- Necesidad de mayor participación del Cuerpo de Agentes Forestales y<br>Medioambientales en la investigación de la causalidad de los incendios forestales..... | 37 |
| 6.4.2.- Empresas privadas investigando presuntos ilícitos penales.....  | 39 |
| 6.4.3.- Carencias detectadas por las fiscalías y propuestas de las mismas.....  | 40 |
| 7.-Conclusiones y Propuestas.....   | 41 |
| 8.- Anexos.....   | 45 |
| 9.- Bibliografía y fuentes de información.....  | 50 |

## Presentación

ISTAS y Comisiones Obreras vienen siguiendo la problemática de los incendios forestales desde hace años, desde el interés y preocupación por la situación de las trabajadoras y los trabajadores implicados en diferentes tareas de prevención y extinción de incendios. Este colectivo es muy heterogéneo, incluyendo agentes forestales, rurales y medioambientales, técnicos de las consejerías, pilotos, bomberos, y sobre todo, miembros de retenes y brigadas de extinción, el grupo más numeroso y más vulnerable. En muchos casos, sus condiciones de trabajo, tanto en lo que se refiere a la estabilidad en el empleo, como a su formación y profesionalización, y a la seguridad con la que desarrollan su labor son deficientes.

También nos preocupa la situación del medio rural, cada vez menos poblado, que genera en la actualidad las condiciones idóneas para la existencia y permanencia del problema de los incendios forestales, y la pérdida de recursos productivos de todo tipo que suele ir asociado a los efectos devastadores de los incendios forestales. Y cómo no, la conservación de la naturaleza y los espacios forestales de nuestro país, patrimonio común y fuente de numerosos beneficios para la sociedad.

Han pasado cuatro años desde que en 2005 realizáramos el informe, “Incendios Forestales 2005, prevención y extinción, medios y recursos disponibles”, pretendiendo aproximarnos a la problemática causada por estos siniestros, sus causas, los sistemas de prevención y extinción, y la situación de los profesionales que cada año se enfrentan a las llamas. Esto nos permite, en 2008, hacer una valoración, con cierta perspectiva, de la evolución de la lucha contra los incendios, del conocimiento de sus causas, y de la situación de los colectivos implicados.

El primer capítulo de este informe, como no podía ser de otra forma, nos sitúa en el año 2008 para conocer los datos del fenómeno de los incendios forestales en lo que va de año, y hacer un breve repaso del año anterior. En el segundo capítulo se ofrece nuestro punto de vista sobre la evolución de las causas estructurales de los incendios en nuestro país. En el tercer y cuarto capítulo se hace una valoración de la evolución de la situación del personal que trabaja previniendo o combatiendo las llamas, haciendo especial hincapié sus condiciones laborales, incluyendo la prevención de riesgos laborales.

En el quinto capítulo se valora la evolución de las inversiones para combatir los incendios forestales. Y en el sexto se analizan los avances en el conocimiento de las causas de estos siniestros. Finalmente, el séptimo capítulo ofrece nuestras conclusiones y propuestas a las administraciones en particular y a la sociedad en general, a fin de intentar contribuir a la solución de la lacra de los incendios forestales en nuestro país y de mejorar la situación de los colectivos que luchan contra los incendios forestales.

Los datos que se reflejan en el informe proceden de la información proporcionada por las administraciones autonómicas competentes a través de una encuesta remitida por ISTAS en marzo de este año. Lamentablemente, en algunos casos los departamentos o consejerías consultadas no nos han proporcionado los datos solicitados, y éstos se han extraído de notas de prensa de los propios gobiernos autonómicos o de sus páginas web oficiales. Parte de la información también ha sido ofrecida por la Coordinadora Federal de Agentes Forestales de Comisiones Obreras, y de algunas secciones sindicales de Comisiones Obreras en algunas empresas públicas dedicadas a la extinción.

En cualquier caso, desde aquí queremos agradecer profundamente a todos aquellos que han colaborado para hacer posible la realización de este informe.

Fernando Rodrigo  
Director de ISTAS

## Introducción

Los incendios forestales se cobran cada año un altísimo precio en nuestro país. Según el Ministerio de Medio Ambiente, en el periodo 1996-2005 murieron en España 87 personas a causa de los incendios forestales<sup>1</sup>. 77 de ellas formaban parte de los operativos de extinción. Por otro lado, según cálculos de este Ministerio, desde 1996 hasta 2006 el acumulado de pérdidas económicas ocasionadas por estos siniestros ascendió, al menos, a 3.180 millones de euros<sup>2</sup>.

La media anual de incendios forestales en nuestro país no decrece, manteniéndose en unos 20.000 incendios anuales. A lo largo del decenio 1997-2006, esta media fue de 20.844 incendios anuales. La media de conatos (incendios de menos de una hectárea) se mantiene alrededor de 13.000. Por lo que se refiere a la evolución de la superficie forestal afectada (una media de 133.000 ha. en los últimos diez años), la tendencia de los últimos quince años es de descenso, lo que indicaría que los medios de extinción han ganado en efectividad<sup>3</sup>. El fenómeno de los grandes incendios –de más de 500 hectáreas–, no decrece, sino que su tendencia es de aumento en los últimos 10 años, con una media de 30 grandes incendios anuales, y máximos de 58, 49, 48 y 43 en los años 2006, 2000, 2005 y 2003 respectivamente. La simultaneidad de grandes incendios ha colapsado, además, los operativos de extinción en muchas ocasiones.

La distribución espacial de los incendios no es homogénea, sino que sigue mostrando grandes diferencias en la geografía española, y es en el norte y noroeste peninsular donde se sigue registrando el mayor número de siniestros.

En cuanto a la distribución temporal, se siguen produciendo dos picos a lo largo del año: el más importante se produce en los meses de verano, cuando las altas temperaturas y la sequedad ambiental favorecen la propagación de los incendios forestales, principalmente en las zonas interiores de la península y el área mediterránea. Pero otro periodo en el que se registra un repunte importante de la superficie afectada, principalmente en el norte peninsular, se corresponde con los meses que van de febrero a abril<sup>4</sup>, a causa de los fuegos aplicados principalmente para conseguir pasto para el ganado, que con los vientos del sur, habituales en esta época, determinan la expansión de los incendios.

A modo de ejemplo, en marzo de 2003 se produjeron en el noroeste peninsular más de 1.800 incendios forestales. Aquel año, en País Vasco y Navarra se registraron el mismo número de incendios el 23 de marzo que el día de más incendios en agosto respectivamente. Y en Asturias el 18 de marzo fue el día en que más incendios se produjeron del año. En los mismos ardieron más hectáreas en marzo que en junio o en julio<sup>5</sup>. El 19 de marzo de 2005 fue el día con mayor número de incendios activos a nivel nacional del decenio 1996-2005. Y en 1997 el máximo absoluto de ocurrencia de incendios se situó también en el mes de marzo<sup>6</sup>.

Los incendios forestales siguen constituyendo un grave problema estructural en nuestro país, con las consiguientes amenazas para la vida de las personas, su seguridad y la de los colectivos que trabajan para extinguirlos, el medio ambiente, y la sociedad en general.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente 2007, “Los incendios forestales en España. Decenio 1996-2005”.

<sup>2</sup> Ministerio de Medio Ambiente 2007, “Los incendios forestales en España. Año 2006”.

<sup>3</sup> Rodríguez de Sancho, M.J., 2007. “Diagnóstico de las causas”. Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, Ministerio de Medio Ambiente. En “Antes del fuego. Soluciones a los incendios forestales en España”. Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural. Fundación Banco Santander.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Ministerio de Medio Ambiente, 2007. “Los incendios forestales en España. Año 2003”.

<sup>6</sup> Ministerio de Medio Ambiente 2007, “Los incendios forestales en España. Decenio 1996-2005”.

## 1.- Situación de los incendios forestales en España

### 1.1. Año 2007: el año con menos incendios de la última década

En 2007 se contabilizaron un total de 10.915 incendios forestales, casi la mitad de la media del decenio 1997-2006 (20.844), y un 33,20% menos que en 2006, año en que se registraron 16.344 siniestros. En 2007 se produjeron 13 grandes incendios -de más de 500 hectáreas-, menos de la mitad que la media del decenio, que asciende a 30.<sup>7</sup> Por otro lado, 2007 fue el año en que se quemó menos superficie forestal del último decenio, con un total de 82.048,01 hectáreas, lo que supone unas 51.000 ha (un 38,33%) menos que la media en ese periodo -de 133.013,60 ha-. Además, en 2007 ardieron 73.314 ha menos que en 2006, lo que implica una reducción del más de 47% en la superficie afectada<sup>8</sup>, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 1.- Comparativa de los incendios forestales y la superficie forestal afectada de los años 2007, 2006 y la media del decenio 1997-2006.**

|  | 2006       | Media decenio 1997-2006 | 2007      |
|--|------------|-------------------------|-----------|
| Número de incendios forestales           | 16.344     | 20.844                  | 10.925    |
| Superficie Forestal afectada (hectáreas) | 155.362,83 | 133.013,60              | 82.048,01 |
| Número de grandes incendios (> 500 ha.)  | 58         | 30                      | 13        |

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, enero de 2008.

El año pasado, la ausencia de fuertes vientos y el estado de humedad de la vegetación leñosa en julio permitió controlar los incendios más fácilmente. El mes de agosto de 2007 fue el más lluvioso y menos cálido de los últimos años, excepto en Andalucía y Canarias, produciéndose pocos episodios de riesgo extremo. Sin embargo, a finales de julio se produjeron dos grandes incendios en Tenerife y Gran Canaria. Fueron los incendios más extensos ocurridos en Canarias desde que se tiene registro. La superficie total afectada en Canarias fue de 40.000 ha<sup>9</sup>. Tenerife perdió más del 20% de su superficie forestal, y se vieron afectadas la corona forestal del Teide y 4.000 hectáreas de pino canario. Los incendios de Canarias produjeron la mayor evacuación vivida en España, llegando a ser evacuadas unas 14.000 personas.

Los datos por comunidades autónomas se ofrecen en la Tabla 2, en la que se puede comprobar que el año pasado destacaron por registrar el mayor número de incendios forestales Galicia, con 3.186, Castilla y León, con 1.464, y Asturias con 1.050.

En cuanto a la superficie afectada, como se ha comentado antes, destacó la Comunidad Canaria, con 39.937 hectáreas afectadas por el fuego, seguida de Castilla y León, con 8.533 hectáreas, la Comunidad Valenciana con 8.208 hectáreas y Galicia, con 7.075 hectáreas.

<sup>7</sup> Nota de prensa del Ministerio de Medio Ambiente, febrero de 2008. "Cristina Narbona y José Antonio Alonso visitan la base de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales de Pinofranqueado (Cáceres)". <http://www.mma.es/portal/common/buscador/resultados.jsp>

<sup>8</sup> Incendios Forestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Centro de Coordinación de la Información sobre Incendios Forestales. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2008. [www.mma.es](http://www.mma.es)

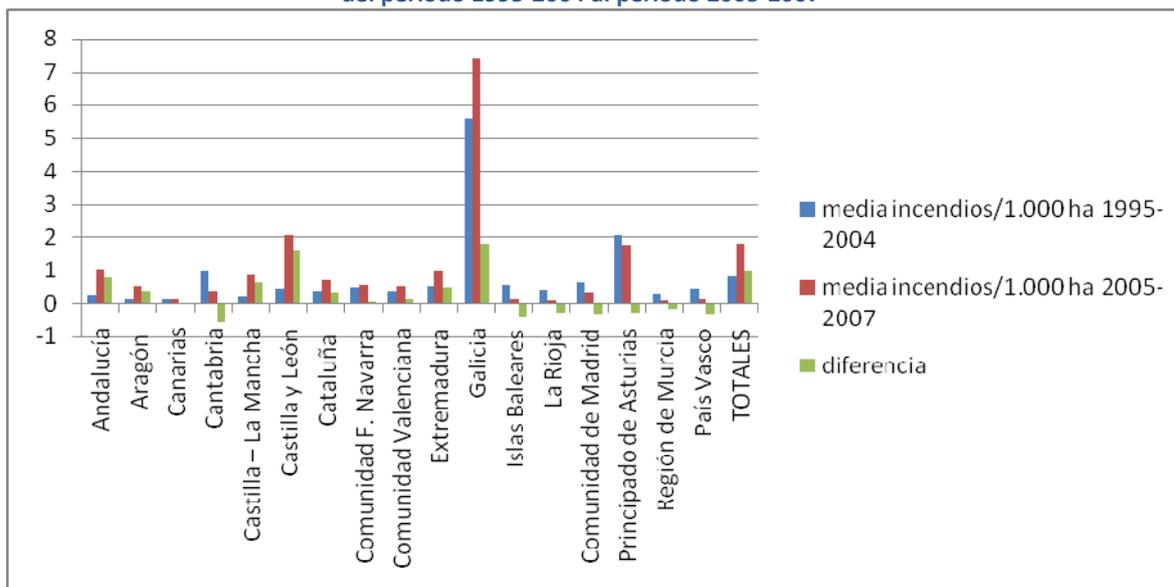
<sup>9</sup> Según el Ministerio de Medio Ambiente, que comenzó la base de datos de incendios forestales en 1968. Ministerio de Medio Ambiente, 2008. "Los incendios forestales en España. Año 2007. Avance informativo". [http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/defensa\\_incendios/estadisticas\\_incendios/index.htm#1](http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/defensa_incendios/estadisticas_incendios/index.htm#1)

**Tabla 2.- Incendios forestales en 2007 por comunidades autónomas y superficie afectada.**

| Comunidad Autónoma     | Número de siniestros | Superficie forestal afectada (en ha.) |
|------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| Andalucía              | 830                  | 4.401,50                              |
| Aragón                 | 423                  | 1.953,23                              |
| Canarias               | 171                  | 39.937,64                             |
| Cantabria              | 229                  | 1.416,49                              |
| Castilla – La Mancha   | 702                  | 2.022,46                              |
| Castilla y León        | 1.464                | 8.533,02                              |
| Cataluña               | 569                  | 1632,71                               |
| Comunidad F. Navarra   | 507                  | 482,39                                |
| Comunidad Valenciana   | 377                  | 8.208,31                              |
| Extremadura            | 792                  | 3.279,97                              |
| Galicia                | 3.186                | 7.075,47                              |
| Islas Baleares         | 114                  | 123,2                                 |
| La Rioja               | 84                   | 96,32                                 |
| Comunidad de Madrid    | 230                  | 449,73                                |
| Principado de Asturias | 1.050                | 2.153,5                               |
| Región de Murcia       | 111                  | 162,91                                |
| País Vasco             | 76                   | 119,16                                |
| <b>TOTALES</b>         | <b>10.915</b>        | <b>82.048,01</b>                      |

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, enero 2008.

Con la excepción de Canarias, los datos para 2007 de casi todas las comunidades autónomas nos podrían indicar que el problema de los incendios forestales se ha controlado mejor. Lo mismo ocurre si se observan los datos del año 2006, en el que se registraron menos incendios que en 2005 y que de media en el decenio anterior. Para comprobar si los incendios forestales se están controlando mejor, de forma global, a lo largo del tiempo, se han comparado su incidencia y las superficies afectadas de dos periodos: el constituido por los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) y el decenio anterior (1995-2004). Los resultados se muestran en los siguientes gráficos.

**Gráfico 1.- Evolución del número de incendios forestales por cada 1.000 hectáreas forestales del periodo 1995-2004 al periodo 2005-2007**

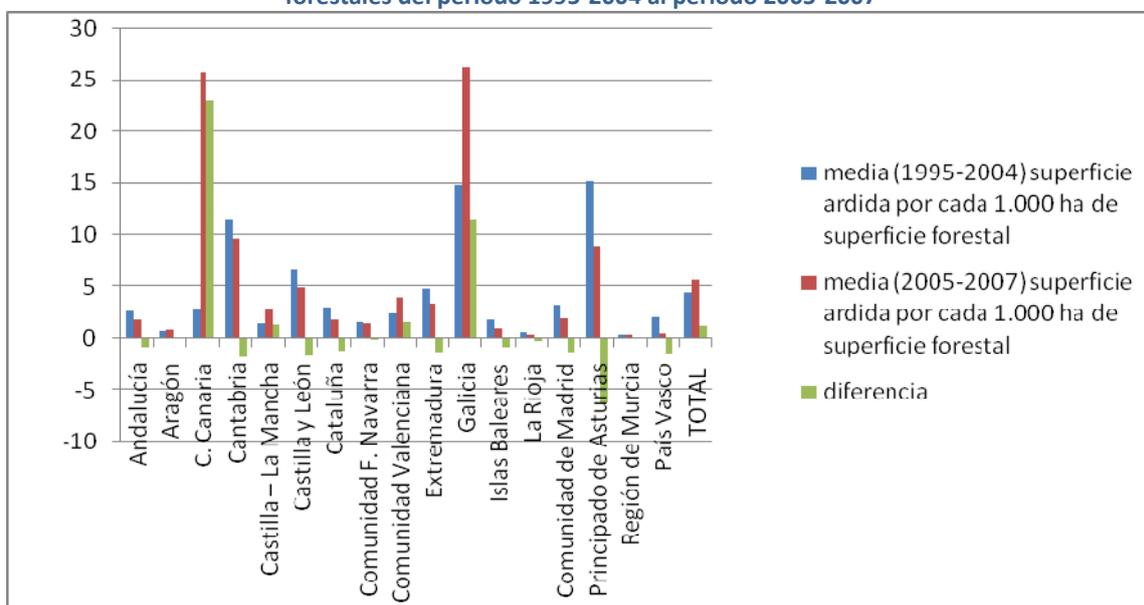
Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

En el Gráfico 1 se puede comprobar que a nivel estatal se han producido de media más incendios en los años 2005, 2006 y 2007 que en el decenio 1995-2004. Sólo ha bajado el número de incendios en los últimos años respecto al periodo anterior en las comunidades de Cantabria, Baleares, La Rioja, Madrid, Asturias, Murcia y País Vasco, subiendo en el resto.

Destacan Galicia, Castilla y León y Andalucía, donde de media en los tres últimos años se registraron, respectivamente, 1,79, 1,61 y 0,78 incendios forestales más que en el decenio 1995-2004 por cada 1.000 hectáreas de sus respectivas superficies forestales.

En cuanto a la evolución de la gravedad de los incendios, expresada en la superficie calcinada por el fuego, se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2.- Evolución de la superficie afectada por los incendios forestales por cada 1.000 hectáreas forestales del periodo 1995-2004 al periodo 2005-2007**



Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

En los últimos tres años, la media de superficie forestal afectada por los incendios baja en once comunidades autónomas, destacando la asturiana, donde en el periodo 2005-2008 ardieron de media 6 hectáreas por cada 1.000 hectáreas forestales menos que en el decenio 1995-2004. Le siguen Castilla y León y Cantabria, con casi dos hectáreas menos de media ardidas por cada 1.000 hectáreas forestales. Alrededor de una hectárea y media menos por cada 1.000 has ardieron en País Vasco, Madrid, Extremadura y Cataluña.

Sin embargo, la superficie afectada es mayor en Canarias (23,05 ha más quemadas por cada 1.000 hectáreas de su superficie forestal), y Galicia (con 11,48 hectáreas más quemadas por cada 1.000 ha. de su superficie forestal), comparando ambos periodos.

## 1.2.- Año 2008, una evolución preocupante

Este año, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MMAMRM) ha catalogado más del 65% del territorio nacional como Zona de Alto Riesgo (Z.A.R.), la cifra más alta de los últimos años, debido a que la vegetación que ha crecido con las abundantes precipitaciones de esta primavera se convertirá muy pronto en abundante combustible para las llamas. Las comunidades con mayor peligro son, por este orden, Murcia (casi el 100% de su territorio en riesgo), la Comunidad Valenciana (99%), La Rioja (95%), y la Comunidad de Madrid (89%). En el otro extremo están Aragón (43%) y Castilla y León (57%). El País Vasco, Navarra y la mayor parte de las Islas Canarias no declaran sus ZAR<sup>10</sup>.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2008 se han registrado 6.132 incendios forestales, algo menos que la media del decenio 1998-2007 (6.493), pero el doble que en 2007. En estos incendios se han quemado 23.097 ha, más del doble que la superficie que ardió el año pasado (8.569 ha) en el mismo periodo, aunque menos que la media del decenio (más de 27.00 ha)<sup>11</sup>.

Este verano se podría experimentar un aumento de 2 o 3 grados centígrados sobre la temperatura habitual. Si este incremento de temperatura se acompaña de fuertes vientos, la campaña de verano podría ser particularmente peligrosa, sobre todo teniendo en cuenta la gran cantidad de biomasa acumulada tras las lluvias de esta primavera.

## 2.- Evolución de las causas estructurales de los incendios forestales en España

En España, como veremos en este informe, se siguen incrementando las inversiones y el personal para la lucha contra los incendios forestales. Sin embargo, como reconocía el propio Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, disponer exclusivamente de grandes dotaciones de medios de extinción es una política muy costosa e ineficaz. Además, a pesar de las grandes inversiones que se hacen en medios de extinción, el número de incendios no decrece. La gestión forestal y territorial tiene que tener presente las condiciones naturales y sociológicas que producen el riesgo de incendio para establecer una política preventiva<sup>12</sup>. La situación de los Montes y las Masas Forestales en la actualidad es el resultado de varios procesos que está experimentando el medio rural, cuya situación se expone a continuación.

### 2.1.- Evolución de la situación en el medio rural

#### 2.1.1.- El medio rural se sigue despoblando

Según el INE<sup>13</sup>, actualmente, el 31% de la población española vive en zonas rurales. La tasa de crecimiento de la población española es equiparable a la de la UE, e incluso menor si se excluye a la inmigración, y las estimaciones de tasas de crecimientos son negativas a partir del año 2011.

Las zonas rurales están cada vez más despobladas, y presentan una aguda tendencia en el mismo sentido en el futuro. Las comarcas con más graves problemas de despoblamiento (con densidades de población inferiores a 10 hab/km<sup>2</sup>) son las situadas en los perfiles de los sistemas montañosos, el sistema central, las comarcas de los montes de La Rioja y algunas comarcas de la altiplanicie cerealista de Castilla y León.

<sup>10</sup> Nota de prensa del MMAMRM, 7 de mayo de 2008. "El aumento de pasto por la lluvia eleva el riesgo de incendio, según el Gobierno". En [www.mma.es](http://www.mma.es)

<sup>11</sup> Incendios Forestales del 1 de enero al 31 de mayo de 2008. Centro de Coordinación de la Información sobre Incendios Forestales. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2008. [www.mma.es](http://www.mma.es)

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> INE, 2007. [www.ine.es](http://www.ine.es)

En el periodo que va desde el censo de 1960 a 1996 se perdió un 47,1% de la población residente en núcleos de menos de 5.000 habitantes; las pérdidas de población durante el periodo 1981-1991 en los núcleos menores de 2.000 habitantes (los más rurales) se repartió entre las dos Castillas y Aragón. Estas comunidades autónomas poseen la cantidad más importante de municipios de esta categoría (44,2% del total de municipios con menos de 2.000 habitantes). Al problema del despoblamiento rural se une el del envejecimiento de la población. Ambas Castillas, por ejemplo, presentan síntomas de envejecimiento significativos.

Según las previsiones del INE, España tendrá 2,7 millones de habitantes más dentro de nueve años, pasando de los actuales 45 millones de personas a 47,78 millones en 2017. De éstas, casi el 10% será mayor de 75 años. Todas las comunidades autónomas mantendrán más o menos su población, excepto Asturias, Castilla y León, Galicia, y País Vasco, que perderán población en este decenio, principalmente en las áreas rurales.

### 2.1.2.- Baja la actividad agraria

El despoblamiento rural está originado fundamentalmente por la disminución de la actividad agraria. Entre los años 1980 y 2000 la población ocupada agraria en España pasó de 2.049.500 a 988.850. Desde 2000 hasta 2007, la tendencia ha seguido siendo el descenso, con unas 950.000 personas (el 8,8% del empleo total) que en la actualidad trabajan en este sector<sup>14</sup>. Al problema del abandono de tierras se suma la quema agrícola sistemática, o las limitaciones de usos tradicionales en espacios protegidos como origen de los incendios forestales. La disminución del pastoreo extensivo se ha intentado paliar incluso en algunas comunidades autónomas como la andaluza o la aragonesa con iniciativas de pastoreo-cortafuegos<sup>15</sup>.

### 2.1.3.- Crece muy lentamente el minoritario sector forestal

Según el Anuario de Estadística Forestal 2005, el porcentaje de población activa en el sector forestal respecto de la población ocupada total había ido sufriendo un descenso paulatino desde la década de los noventa, hasta situarse en un 8,48% en el año 2005<sup>16</sup>. Sin embargo el análisis relativo a contratación apuntaba a un incremento del número total de contratos en este sector, lo que significa que crece, aunque más lentamente que otros sectores productivos. Aún así, en el año 2006, el número de contratos en el sector forestal frente al número total de contratos en nuestro país fue del 0,28%, y el número de contratos en el sector forestal primario por cada 1.000 hectáreas de terreno forestal fue de 2,2<sup>17</sup>.

Por comunidades autónomas<sup>18</sup>, Andalucía registra 3 veces más contratos que Castilla y León, comunidad que ocupa la segunda posición en cuanto a número de contratos.

El tejido empresarial en el sector forestal experimentó un crecimiento de un 140% en el número de empresas entre los años 2000 y 2006, un comportamiento que podría estar asociado, al menos parcialmente, con las nuevas oportunidades de negocio surgidas en los últimos años dentro del sector, como el desarrollo de los biocombustibles o los sumideros de carbono. La gestión forestal sostenible y la apuesta por la calidad participan también de forma activa en la generación de un escenario optimista que se espera contribuirá al desarrollo del sector forestal en los próximos años<sup>19</sup>.

<sup>14</sup> Plan Nacional de Regadíos- Horizonte 2008, MAPA; MEMO 98/266 UE Plan de desarrollo Rural en España. [www.mapa.es](http://www.mapa.es)

<sup>15</sup> En 2008 unos 22.200 animales pastarán en unas 22.100 ha. en todas las provincias andaluzas, a cargo de 49 pastores, bajo este programa. Junta de Andalucía, 2008. "El Plan Infoca 2008 aumenta el uso de nuevas tecnologías para prevenir, extinguir y restaurar incendios forestales". En [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

<sup>16</sup> ASEMFO, 2007. "V Estudio de Inversión y Empleo en el Sector Forestal. Años 2005 y 2006".

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> *Ibid.* Últimos datos disponibles: año 2006.

<sup>19</sup> *Ibid.*

En lo que se refiere al porcentaje de inversión en el sector forestal respecto al total como indicador de la importancia que adquiere este sector en las diferentes Comunidades Autónomas, destacan Castilla - La Mancha y Castilla y León con unos valores del 7,24% y 6,71% respectivamente, aunque en términos absolutos es Andalucía la comunidad que más inversión realizó – más de 273 millones de euros- en el año 2006. En contraposición, la inversión en La Rioja y Asturias no superó el 2,6%<sup>20</sup>.

## 2.2.- La superficie forestal y la biomasa siguen incrementándose

### 2.2.1.- Evolución de la superficie forestal en España

La superficie forestal constituye más de la mitad del territorio nacional (54,70%) dominando ligeramente el terreno forestal arbolado frente al desarbolado. Desde la realización del Segundo Inventario Forestal Nacional (IFN/2) al Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN/3)<sup>21</sup>, la superficie forestal ha aumentado, pasando de 26,28 millones de hectáreas a 27,52 millones de hectáreas.

Más que el aumento de la superficie arbolada, llama la atención la densificación del arbolado que ha tenido lugar entre ambos inventarios, con un aumento medio de más de 12 árboles por hectárea (3,2%), corroborado por un aumento en volumen de madera por unidad de superficie del 7,6%, (de 42,5 a 45,7 m<sup>3</sup>/ha) de una manera equilibrada entre las frondosas y las coníferas, con algo de superioridad de éstas últimas. En consonancia con estos datos, el crecimiento anual por unidad de superficie ha aumentado también de 2,14 a 2,40 m<sup>3</sup>/ha y año, es decir, es un 12% mayor, debido fundamentalmente al aumento de densidad de las masas.

### 2.2.2.- La herencia de las reforestaciones.

El resultado de la introducción en nuestro país, desde hace varios cientos de años, de especies de crecimiento rápido ha sido el desplazamiento de la vegetación autóctona de frondosas o quercíneas en gran parte del territorio a favor de especies como las coníferas o el eucalipto. En el decenio 1996-2005, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, el 54,76% de la superficie calcinada por los incendios forestales estuvo constituida por cuatro especies pirófitas: *Pinus pinaster*, *Pinus halepensis*, *Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus camaldulensis*. Mientras las especies de pino referidas son autóctonas en muchas áreas, han sido introducidas en otras. Las de eucalipto, como es sabido, son alóctonas.

La estrategia de reproducción del *Pinus pinaster* y el *Pinus halepensis*, además, se basa en el fuego, de forma que tras un incendio, aunque los individuos mueran, quedan las semillas, que perpetuarán la presencia de estas especies. La existencia en España de grandes masas monoespecíficas de especies pirófitas se traduce en la existencia de una continuidad de combustible para el fuego.

### 2.2.3.- Incremento de la interfaz urbano-rural

En España, 34 millones de personas se agrupan en 1.000 municipios (grandes y pequeñas áreas urbanas) que se extienden por 96.000 km<sup>2</sup> y disponen de 11 millones de viviendas principales. Un rasgo característico del crecimiento urbano actual es su tendencia a la dispersión, rebasando los límites de la ciudad tradicional. El indicador que mide el crecimiento en ciudades de más de 10.000 habitantes (Presión urbana en el territorio) relaciona la población de dichos núcleos con la superficie de cada Comunidad Autónoma. Este índice se situó en 2005 en 67,86 habitantes por km<sup>2</sup> a nivel nacional, habiendo experimentado un crecimiento de 10 puntos en relación con el año 2000.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> IFN/2: realizado en el periodo 1966-1975; IFN/3: realizado en el periodo 1997-2007. [www.mma.es](http://www.mma.es)

El incremento de la interfaz urbano-rural incide en los incendios forestales debido a una mayor presión sobre el medio, al incremento de focos de fuego en zonas residenciales, de recreo y esparcimiento, y a los vertederos incontrolados.

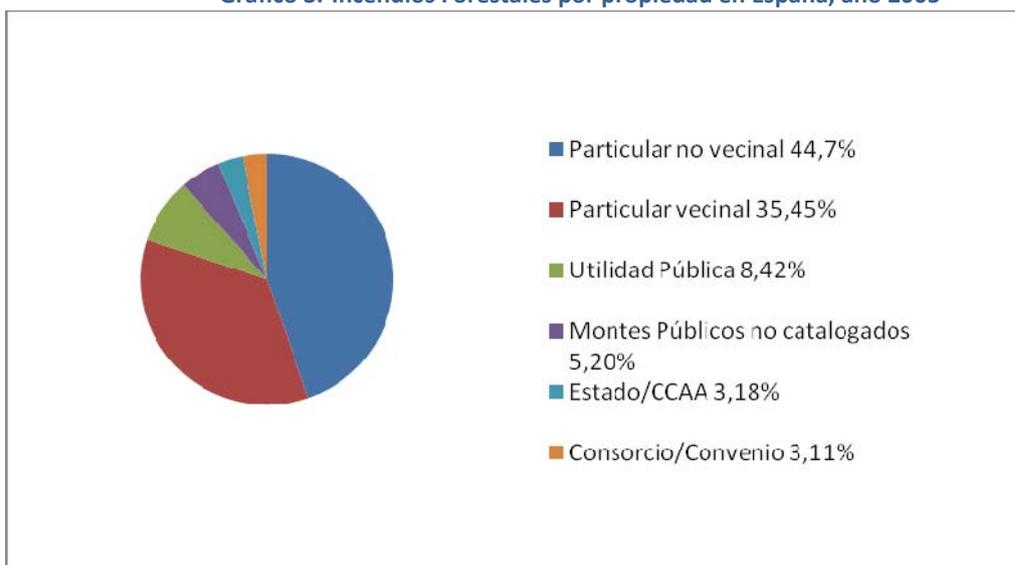
## 2.3.- Situación de la gestión del medio forestal

### 2.3.1.- Titularidad de los montes

En España, unos dos tercios -el 66,58%- de los montes son de titularidad privada, y el 33,41% de titularidad pública. Además, si hay un dato característico de los montes españoles desde el punto de vista de la propiedad es la enorme fragmentación que presenta. Según las estadísticas proporcionadas por el Catastro, hay más de 27 millones y medio de parcelas forestales, sin contabilizar las del País Vasco y Navarra. En nuestro país, el tamaño medio de las parcelas forestales es de alrededor de 1 ha, distinguiéndose entre una media de 5 has las de titularidad pública y 0,75 has las privadas. Como se ha comentado antes, la edad de los propietarios forestales es cada vez mayor.

En 2005, el año del decenio 1998-2007 en que se registraron más incendios forestales, el 83,21% de los mismos se produjeron en montes particulares, en sus diferentes modalidades: particular no vecinal, particular vecinal, o consorciados o con convenios, como muestra el siguiente gráfico.

**Gráfico 3.-Incendios Forestales por propiedad en España, año 2005**



Fuente: Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente, 2006.

### 2.3.2.- Planes de gestión de los montes

A escala nacional, la política forestal española se concreta a través de los documentos aprobados en el marco del Plan Forestal Nacional: la Estrategia Forestal Española (1999) y el Plan Forestal Español (2002).

El Estado elaboró su legislación básica en materia forestal mediante la aprobación de la actual Ley de Montes<sup>22</sup>. Además, en 2007 se creó el Fondo para el Patrimonio Natural<sup>23</sup> como instrumento de cofinanciación de la gestión forestal sostenible para la puesta en valor de los espacios forestales, entre las

<sup>22</sup> Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006.

<sup>23</sup> Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

medidas necesarias para desarrollar el medio rural e implicar a los ciudadanos. Igualmente, el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural de la Unión Europea se utilizará según su art. 48 en la prevención de los incendios forestales.

Pero en el Estado de las autonomías, los principales instrumentos políticos y de planificación para la gestión del riesgo de incendios forestales son los Planes Forestales de las comunidades autónomas. Éstas reconocen que es necesario orientar las políticas de prevención de los incendios forestales hacia el desarrollo rural y económico del campo, basado en actividades tradicionales y sostenibles que conserven las masas forestales. Pero del análisis de la patronal forestal, ASEMFO, se desprende que la superficie con planes de gestión en nuestro país es muy baja, no superando en 2006 el 13,8% del territorio forestal. Es decir, sólo unas 3.797.000 hectáreas de montes, de las más de 27 millones del país, están ordenadas y gestionadas. A nivel autonómico, en ningún caso las comunidades autónomas tenían más del 45% de su superficie forestal con planes de gestión. Por comunidades autónomas destacan positivamente las de La Rioja, Navarra y Cataluña con más del 35% de su superficie forestal bajo alguna figura de ordenación para su gestión. Por su parte, comunidades como Extremadura, Valencia y Asturias no llegan al 2% de superficie con planes de gestión. En cuanto a la titularidad de la superficie ordenada, el 23,47% de los montes públicos tenían planes de gestión, frente al 5,18% del sector privado<sup>24</sup>.

En lo que se refiere a la certificación forestal como medio que garantiza la ejecución de una gestión forestal sostenible, los datos de ASEMFO manifiestan que tan sólo el 13,27% de la superficie ordenada se encuentra certificada. Esto significa que sólo unas 504.000 hectáreas de monte, de las más de 27 millones de superficie forestal del país, cuentan con una gestión forestal certificada. Destacan los valores de la Comunidad de Andalucía, sobre todo en la certificación por el sistema FSC (Forest Stewardship Council), el apoyado por CC.OO., y los grupos ecologistas del país, y los resultados obtenidos en Galicia, Navarra, Castilla y León, País Vasco y Cataluña. Por el contrario, el resto de comunidades presentó en 2006 una certificación de sus montes muy residual.

### 2.3.3.- Inversiones en los montes

La inversión total en el sector forestal en España para el año 2006 superó los 1.200 millones de euros. Gran parte de esta inversión se dedicó a partidas de prevención y extinción de incendios forestales. La inversión forestal frente a la total nacional, sin embargo, es baja, del 6,09%, teniendo que cuenta que se realiza sobre más del 50% del territorio nacional. La inversión total por hectárea forestal en España es de unos 45 euros por hectárea forestal al año<sup>25</sup>. La relación entre la inversión y la superficie forestal ha sido empleada por el sector forestal para evaluar la intensidad de la gestión que se viene realizando. Por su elevada inversión total en euros por hectárea forestal frente al resto, en 2006 destacaba la Comunidad de Madrid (257,65 €/ha año), seguida de las comunidades de Valencia y Andalucía (72,48% y 52,61% respectivamente). En el otro extremo del análisis se encuentran Extremadura y Cataluña, con inversiones que no superaron los 20 €/ha al año<sup>26</sup>.

Este año, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MMARM) ha asignado 25.131.150 euros para la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios, subvencionando con ello la realización de trabajos de protección y mejora forestal destinados a dificultar el inicio y la propagación del fuego, evitando o disminuyendo la extensión del incendio forestal y por tanto sus consecuentes procesos de erosión, desertificación y en resumen la degradación de los ecosistemas<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> ASEMFO, 2007. "V Estudio de Inversión y Empleo en el Sector Forestal. Años 2005 y 2006"

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> Nota de Prensa Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 30 de mayo de 2008: "El MMARM acuerda con las comunidades autónomas la distribución de más de 66 millones de euros para la protección del medio natural y para actuaciones en los entornos de los Parques Nacionales. EN [HTTP://WWW.MAPA.ES/GABINETE/NOTA.ASP?CODI=13881\\_AT300508&P=1](http://WWW.MAPA.ES/GABINETE/NOTA.ASP?CODI=13881_AT300508&P=1)

## 2.4.- Los montes españoles ante el cambio climático

Nuestro país afronta de manera recurrente períodos de sequía. En particular el año hidrológico de octubre de 2005 a septiembre de 2006 planteó una situación de déficit acusado en algunas cuencas, como el Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura y Júcar. Además, según las previsiones climáticas relativas al calentamiento global, éste afectará a la humedad, la temperatura y los regímenes de viento en nuestro país, lo que condicionará una mayor vulnerabilidad de las biomásas forestales a los incendios, por un incremento de las sequías y tormentas secas, y probablemente un aumento de los periodos de peligro de incendios y la extensión de las zonas de alto riesgo<sup>28</sup>.

## 3.- Efectivos para la prevención y extinción de los incendios forestales

### 3.1.- Efectivos del Estado y de las Comunidades Autónomas

No existe homegeidad por parte de todas las comunidades autónomas a la hora de determinar qué cuerpos o entes combaten los incendios y cuáles contribuyen a cuestiones paralelas, de orden público, información, seguridad vial y otras, de forma que las cifras ofrecidas por algunas comunidades autónomas pueden incluir desde bomberos urbanos hasta policia nacional o autonómica, guardia civil o ejército, pasando por los efectivos que aporta el MMAMRM –técnicos, pilotos, miembros de las BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales) o las EPRIF (Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales), mecánicos, soldados...-, o incluso voluntarios. En este capítulo, teniendo en cuenta que el operativo en general está compuesto por diferentes cuerpos y equipos, pretendemos analizar la situación de los efectivos cuyo trabajo específico es prevenir y/o extinguir los incendios forestales.

Según la Dirección General para la Biodiversidad, en 2005 unas 30.000 personas participaban anualmente en los operativos para la extinción de incendios<sup>29</sup>. El grupo más numeroso estaba constituidos por el personal de las cuadrillas y brigadas de extinción, casi un 60%, seguido de otro personal civil –incluyendo pilotos-, bomberos, técnicos y agentes forestales o medioambientales, y fuerzas de seguridad del estado, como se puede ver en el siguiente gráfico.

**Gráfico 4. Composición general de los operativos de extinción en España en porcentaje.**



Fuente: Dirección General para la Biodiversidad 2006.

<sup>28</sup> Ministerio de Medio Ambiente, 2007. "Perfil Ambiental de España 2006, Informe basado en indicadores".

<sup>29</sup> Estirado Gómez, F. y Molina Vicente, P. 2005.



Agente Forestal de Murcia apoyando las tareas de extinción en Galicia, año 2006/Ricardo Castillo. Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO.

Cuatro años más tarde, el número de trabajadores que participan en las tareas de prevención y extinción de los incendios forestales habría crecido, en términos absolutos, hasta unos 51.216 trabajadores, según los datos que se han podido recabar.

La Tabla 3 muestra, por comunidades autónomas, el incremento de efectivos en los cuatro últimos años. Los totales son aproximaciones, al no estar disponibles algunos datos actualizados de algunas comunidades autónomas, de forma que la tabla es orientativa: no se dispone de datos de País Vasco –donde la competencia en materia de incendios es de las Diputaciones Forales-, de Navarra en 2005, ni de algunas islas en el caso de la Comunidad Canaria donde la competencia corresponde a los Cabildos Insulares.

**Tabla 3. Efectivos para la lucha contra los incendios forestales en 2005, 2008, e incremento de personal en este periodo**

| Comunidades Autónomas | Efectivos 2005             | Efectivos 2008             | Incremento de personal 2005-2008 | Porcentaje (%) de incremento de personal |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|--|
| Andalucía             | 4.714                      | 4.869                      | 155                              | 3,28                                     |
| Aragón                | 1.200                      | 1.562                      | 362                              | 30,16                                    |
| C. Canaria            | 633                        | 942 <sup>(1)</sup>         | 309                              | 48,81                                    |
| Cantabria             | 536                        | 562 <sup>(2)</sup>         | 26                               | 4,85                                     |
| Castilla – La Mancha  | 2.642                      | 3.073                      | 431                              | 16,31                                    |
| Castilla y León       | 3.350                      | 4.741                      | 1.391                            | 41,52                                    |
| Cataluña              | 5.960                      | 6.400                      | 440                              | 7,38                                     |
| C. F. Navarra         | -                          | 620                        |                                  |  |
| C. Valenciana         | 9.000                      | 12.000                     | 3.000                            | 33,33                                    |
| Extremadura           | 1.755                      | 2.061                      | 306                              | 17,43                                    |
| Galicia               | 6.000                      | 6.119                      | 119                              | 1,98                                     |
| Islas Baleares        | 365                        | 400                        | 35                               | 9,58                                     |
| La Rioja              | 260                        | 658                        | 398                              | 153,07                                   |
| C. de Madrid          | 2.500                      | 2.640                      | 140                              | 5,6                                      |
| P. de Asturias        | 750                        | 1.231                      | 481                              | 64,13                                    |
| Región de Murcia      | 438                        | 499                        | 61                               | 13,92                                    |
| País Vasco            | -                          | -                          |                                  |  |
| Estado                | 2.893                      | 4.343                      | 1.450                            | 50,12                                    |
| <b>TOTALES</b>        | <b>30.000 (aproximado)</b> | <b>51.216 (aproximado)</b> | <b>9.104 (aproximado)</b>        | <b>30,34 (aproximado)</b>                |

Elaboración propia, a partir de diversas fuentes (Anexo 2)

Aclaraciones:

(1) Sólo en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y El Hierro

(2) Sólo personal de la administración

Las comunidades autónomas con más personas en sus operativos de incendios en el periodo de alto riesgo son, por este orden, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Galicia, Andalucía, y Castilla y León. Las que cuentan con menos personal, Baleares, Murcia, Comunidad de Navarra y La Rioja.

Las que más han incrementado el número de personas que trabajan en los operativos de incendios en estos últimos cuatro años en términos relativos son La Rioja (153%), Asturias (64%), la Comunidad Canaria y Castilla y León (48,8% y 41,5% respectivamente), y la Comunidad Valenciana (33,3%). En el otro extremo, Galicia sólo ha incrementado el personal que combate los incendios en un 1,98%, Andalucía en un 3,28%, Cantabria en un 4,85%, y Madrid en un 5,6%.

La ratio de personal por superficie forestal en cada comunidad autónoma se muestra, de forma orientativa, en la siguiente tabla. Esta ratio es importante para conocer la capacidad de los operativos de extinción, que depende, entre otros factores, de la superficie a cubrir por los mismos. Puede decirse que no se conoce el caso de ninguna comunidad autónoma, con la excepción de La Rioja, que haya estudiado y establecido los ratios de personal necesario para la lucha contra los incendios forestales.

**Tabla 4. Ratio de efectivos para la lucha contra los incendios forestales en 2008 según superficie forestal.**

| Comunidades Autónomas  | Efectivos 2008             | Superficie Forestal en hectáreas | Ratio (ha. superficie forestal/persona) |
|------------------------|----------------------------|----------------------------------|---|
| Andalucía              | 4.869                      | 4.394.066                        | 902,45                                  |
| Aragón                 | 1.562                      | 2.608.312                        | 1.669,85                                |
| C. Canaria             | 942 <sup>(1)</sup>         | 563.645                          | 598,34                                  |
| Cantabria              | 562 <sup>(2)</sup>         | 359.459                          | 639,60                                  |
| Castilla – La Mancha   | 3.073                      | 3.564.779                        | 1.160,03                                |
| Castilla y León        | 4.741                      | 4.807.731                        | 1.014,07                                |
| Cataluña               | 6.400                      | 1.930.482                        | 301,63                                  |
| Comunidad F. Navarra   | 620                        | 586.513                          | 945,98                                  |
| Comunidad Valenciana   | 12.000                     | 1.255.338                        | 104,61                                  |
| Extremadura            | 2.061                      | 2.727.233                        | 1.323,25                                |
| Galicia                | 6.119                      | 2.039.575                        | 333,31                                  |
| Islas Baleares         | 400                        | 223.601                          | 559,02                                  |
| La Rioja               | 658                        | 301.476                          | 458,17                                  |
| Comunidad de Madrid    | 2.640                      | 420.093                          | 159,12                                  |
| Principado de Asturias | 1.231                      | 764.597                          | 621,11                                  |
| Región de Murcia       | 499                        | 486.019                          | 973,98                                  |
| País Vasco             | -                          | 495.055                          |   |
| Estado (MARM)          | 4.343                      |                                  |   |
| <b>TOTALES</b>         | <b>51.216 (aproximado)</b> | <b>27.527.974</b>                | <b>637,48 (orientativo)</b>             |

Elaboración propia, a partir de diversas fuentes (Anexo 2)

Aclaraciones:

(1) Sólo en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y El Hierro

(2) Sólo personal de la administración

Las ratios para la Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia son tentativas, al no poderse constatar si esta cifra corresponde sólo a personal de prevención, detección y extinción de incendios, ni en Canarias, al no disponerse de la información de todas las islas.

De los datos obtenidos se desprende que:

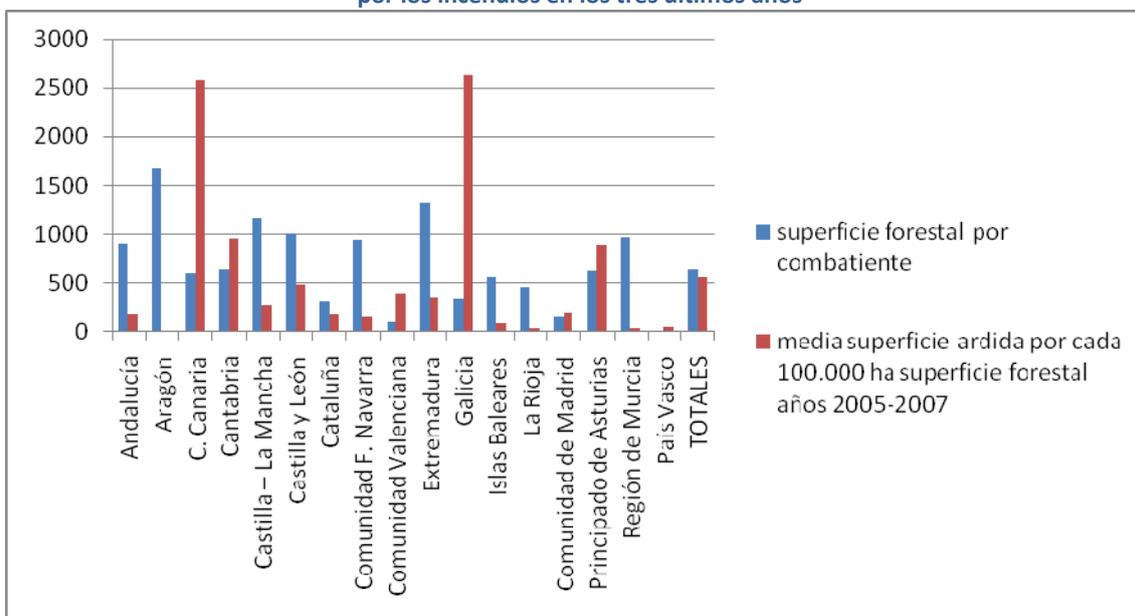
- Madrid, Cataluña y Galicia presentan las mejores ratios, no superándose en ningún caso las 340 hectáreas por combatiente.
- En Cantabria y Asturias las ratios son similares, superándose la superficie de 620 hectáreas por combatiente.
- En Andalucía y Navarra se supera la ratio de 900 ha/combatiente.
- Castilla y León y Castilla – La Mancha tienen ratios similares, con más de 1.000 ha/combatiente.
- Los peores resultados son para Extremadura y Aragón, donde se alcanzan ratios de 1.232 ha y 1.669 ha por combatiente respectivamente.

En los siguientes gráficos se muestra la relación entre los efectivos para la lucha contra los incendios forestales, su incremento en las comunidades autónomas, y la superficie ardiendo en los últimos tres años.

En el gráfico 5 se puede comprobar que, cuando se declaran grandes incendios, o se produce un gran número de incendios de forma simultánea, que es lo que ocurrió respectivamente en Canarias en 2007 y en Galicia en 2006, el personal de los operativos de extinción en estas comunidades autónomas es claramente insuficiente para afrontar el combate de estos siniestros. En Cantabria y Asturias el número de efectivos frente a la superficie forestal ardiendo en el periodo 2005-2007 también parece deficitario.

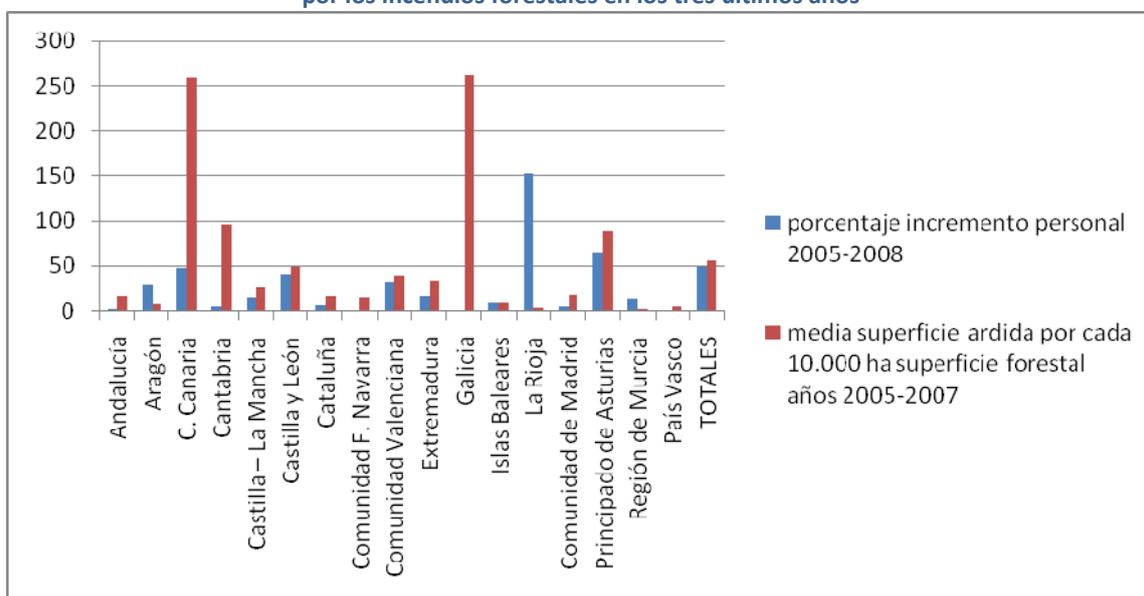
El gráfico 6 muestra la respuesta de las comunidades autónomas a la evolución de la superficie ardiendo en los últimos años en forma de incremento de personal de los operativos de extinción y prevención de incendios. Las que han tenido una peor respuesta por no incrementar en 2008 de forma suficiente sus efectivos frente a la superficie que ardió en los últimos 3 años son Galicia y la Comunidad Canaria, seguidas de Cantabria y Asturias. En vista de los resultados, parece también insuficiente el incremento en efectivos de las comunidades de Extremadura, Castilla – La Mancha y Castilla y León.

**Gráfico 5. Ratio de superficie forestal por combatiente frente a la media de superficie afectada por los incendios en los tres últimos años**



Fuente: MMAMRM para la superficie quemadas. Fuente para número de trabajadores: Anexo 2.

**Gráfico 6. Incremento de personal frente a la superficie forestal afectadas por los incendios forestales en los tres últimos años**



Fuente: MMAMRM para la superficie quemadas. Fuente para número de trabajadores: Anexo 2.

### 3.2.- Trabajadores en prevención y en extinción

Gran parte de los trabajadores que luchan en la extinción también lo hacen en la prevención de incendios, desde técnicos y agentes forestales de las consejerías competentes a los miembros de las brigadas de extinción y retenes. De forma generalizada, y como muestran los planes de incendios de todas las comunidades autónomas, éstas disponen de más personal para la extinción que para la prevención de incendios forestales. Para las comunidades autónomas de las que se ha obtenido este dato para este año sigue esta tónica, y la mayor parte del operativo corresponde a las temporadas de riesgo alto de incendio, siendo el número de personas que trabajan en prevención –realizando desbroces, clareos, etc– significativamente menor. Así, en Extremadura 901 personas trabajan en prevención frente a 1.155 en extinción; en La Rioja 223 personas trabajan en prevención frente a 435 en extinción; en Cantabria, la relación es 219 en prevención/562 en extinción; en Asturias, esta relación es de 500/731. En Canarias, por islas, en La Gomera cuentan con 60 trabajadores en prevención frente a 106 en extinción; y en El Hierro, con 32 en prevención frente a 53 en extinción.

En Galicia, este año 2.066 personas trabajarán en prevención y 6.119 en extinción, y la relación en Castilla y León es de 1.600/4.741. En Asturias, teniendo en cuenta sólo al personal contratado por empresas, 400 trabajan en prevención frente a 731 en extinción.

Así, se infiere que en ningún caso se da el hecho de que los operativos de lucha contra incendios dispongan de más personal en prevención de estos siniestros que en su extinción, destacando los casos de Galicia y Castilla y León, donde por un puesto de trabajo en prevención hay 3 en extinción. En Cantabria, por un puesto en prevención hay dos y medio en extinción; en Asturias, por un puesto en prevención hay 1,8 en extinción, y en Canarias, por un puesto en prevención hay en general uno y medio en extinción.

### 3.3.- Situación de los efectivos de lucha contra los incendios forestales

#### 3.3.1.- Los efectivos del Estado aumentan y mejora su situación laboral

Por parte del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino es el principal responsable en la lucha contra los incendios forestales, pero otros 10 ministerios intervienen en el plan especial de verano. Este año, la Administración del Estado contará con unas 4.343 personas con orden de servicio y cierta exclusividad en todo el territorio nacional para realizar tareas de prevención y de extinción de incendios forestales. Estos efectivos incluyen a 1.250 soldados de la Unidad Militar de Emergencias (UME) que Defensa desplegará para operaciones disuasorias y de apoyo.

Destaca, por parte del MMAMRM, el aumento del número de Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF) hasta 14 equipos, que cuentan con 56 personas –frente a los 6 equipos con 24 personas que había en 2004 y un aumento de las BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales) hasta 14, así como el tiempo que permanecen operativas: en total, 788 personas formarán parte de las BRIF y los EPRIF en 2008, 187 personas más que en 2004.

Asimismo, el MMAMRM emprendió al inicio de la legislatura un proceso de profesionalización de los trabajadores de estas brigadas, a través de la continuidad en sus puestos de trabajo y la eliminación de diferencias salariales. El objetivo es alcanzar en 2010 la continuidad en el puesto de trabajo durante todo el año. En 2004, las BRIF estaban operativas durante 3 meses y en 2008 lo estarán durante 8 meses repartidos entre tareas de extinción y prevención. Este año, el MMARM y la Dirección General de Aviación Civil, han establecido protocolos para reforzar la seguridad de los medios aéreos y de sus bases<sup>30</sup>.



El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino apoya las tareas de extinción con aeronaves.  
Incendios de Galicia, año 2006/Ricardo Castillo.  
Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO.

<sup>30</sup> Nota de Prensa MMA: Cristina Narbona y José Antonio Alonso visitan la base de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales de Pinofranqueado (Cáceres), FEBRERO 2008. EN <http://www.mma.es/portal/common/buscador/resultados.jsp>

### 3.3.2.- La situación en las Comunidades Autónomas

#### 3.3.2.1.- Aumentan en los últimos cuatro años las empresas públicas que operan en la prevención y extinción de incendios forestales

El colectivo de trabajadores que luchan contra los incendios forestales, como hemos visto antes, es muy heterogéneo. Y el grueso de los trabajadores de la extinción y prevención no dependen directamente de la administración, sino de empresas muy variadas, desde grandes empresas públicas creadas por las administraciones autonómicas hasta pequeñas empresas o cooperativas locales o comarcales, pasando por ganaderos y particulares.

La prevención y extinción de incendios depende de las comunidades autónomas, pero puede decirse que las operaciones las llevan a cabo en su mayor parte empresas. En los últimos cuatro años se está produciendo la consolidación y expansión de este modelo. Hasta el año 2006, siete comunidades autónomas (Asturias, Andalucía, Navarra, País Vasco, Galicia, Cataluña y Madrid) sumaban un total de 13 empresa públicas autonómicas. Ese mismo año se crearon en Castilla – La Mancha y Castilla y León sendas empresas públicas, la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla – La Mancha (GEACAM) y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León<sup>31</sup>. En Galicia, la Xunta creó en 2007 la empresa pública Servicios Agrarios Galegos (SEAGA).

Estamos asistiendo, en general, a la externalización, por parte de las consejerías de medio ambiente, de servicios públicos como son la prevención, detección y extinción de los incendios forestales. En 2006, el Consejo Económico y Social de Castilla y León advirtió del riesgo de duplicidad de funciones de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León con la Consejería de Medio Ambiente, y de posibles dificultades para el control del dinero público, y solicitó garantías para evitar «duplicidad» de gasto entre la sociedad anónima y la consejería, que comparten objetivos<sup>32</sup>. En Galicia, CC.OO. advierte del peligro de que se cree una administración paralela. El nacimiento de SEAGA supone, para CC.OO. en Galicia, una “huída” de la Xunta de Galicia de los criterios de “eficacia y transparencia” inherentes a la administración.

Más adelante se comprobará cómo las condiciones laborales marcadas por las empresas públicas son distintas, y si bien en unos casos han mejorado sensiblemente, en otros son francamente mejorables.

La siguiente tabla muestra las empresas que operan en las distintas comunidades autónomas. El número de trabajadores es tentativo, y sin duda muy inferior al real, ya que algunas comunidades autónomas manifiestan desconocer el número de efectivos que no dependen directamente de ellas, pese a que forman parte de operativo que las mismas dirigen.

---

<sup>31</sup> Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/cl-12-2006.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/cl-12-2006.html)

<sup>32</sup> El Norte de Castilla, 25 de marzo de 2006. “El CES cuestiona la empresa pública de medio ambiente que promueve la Junta. La oposición teme un «nuevo coladero del PP para emplear amigos». [http://www.nortecastilla.es/pg060325/prensa/noticias/Castilla\\_Leon/200603/25/VAL-CAS-143.html](http://www.nortecastilla.es/pg060325/prensa/noticias/Castilla_Leon/200603/25/VAL-CAS-143.html)

**Tabla 5.- Relación de empresas contratadas en los últimos cuatro años para labores de prevención y extinción de incendios, y número aproximado de trabajadores que depende de ellas**

| Comunidades Autónomas  | Empresas que operan en labores de prevención o extinción de incendios  | Número mínimo de trabajadores |
|------------------------|--|-------------------------------|
| Andalucía              | EGMASA, TRAGSA y sus subcontratas, Unión Resinera Española   | 3.500                         |
| Aragón                 | Sociedad de Desarrollo Ambiental SODEMASA, Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), Tecnosylva, Europa Agroforestal (EURAL), ABC Stadium, Mitrafor, Ancar, Monroyo, AEMET, Barreu, Distel, Helisureste, Hispánica de Aviación, Deinsa, Mercedes, Audeca, Ibersilva, Microtec, y ganaderos locales de varias Comarcas Aragón | 1.000                         |
| Comunidad Canaria      | TRAGSA, PINARCA, GESPLAN   | 606 <sup>(1)</sup>            |
| Cantabria              | TRAGSA, Quential Forestal SL, Servitec Medioambiental SL, Álvarez Forestal SA, Bosques de Cantabria SL., Servitec  |                               |
| Castilla – La Mancha   | TRAGSA   | 2.416                         |
| Castilla y León        | TRAGSA, ESTRAFOR, REBOFOSA, SERVITEC, NATURMAS, FORESA, MICROTEC, IGM, SEFOCAL, IGM, FERROSER, y cooperativas comarcales   | 3.603                         |
| Cataluña               | FORESTAL CATALANA, TAF Helicópteros SL, Avialsa  | 77                            |
| Comunidad F. Navarra   | Coyotair   |                               |
| Comunidad Valenciana   | TRAGSA, VAELSA, IMELSA   | NS/NC                         |
| Extremadura            | TRAGSA, FOTEX, TECNOSILVA y Helisureste.   | 40                            |
| Galicia                | SEAGA  | 4.788                         |
| Islas Baleares         | Moncayo Natural, Proyectos Paisajísticos Baleares y Tratamientos Selvícolas S.A.   | NS/NC                         |
| La Rioja               | TRAGSA, Eulen SA, Ibersilva Servicios S.A.U., INDESEFOR SORIA S.L., THAHER S.A., EXCAVACIONES ELCANO SESMA SL, MONROYO, ANCAR, ISMAEL ANDRES SA., Einfor, Cooperativas locales   | 75                            |
| Comunidad de Madrid    | Matinsa, Ingeniería Forestal Floresur, Trafosa y Renatur   | 371                           |
| Principado de Asturias | Foribias, Medioambiental Valledor, Cooperativa Valledor, Canastur, Defor XXI, Caspor, Pizable, Asturias Forestal Allande, Caxigal, Egysa, Montevios, Parrondo, Esvaco, Salense, Foresma, Soren, Forestal Nava, Forestal Méndez, Forastur, Asturias Forestal, Cooperativas locales  | 1.131                         |
| Región de Murcia       | TRAGSA, GENERALA E YBARRA  | 309                           |
| País Vasco             | Explotaciones Forestales Hermanos Jiménez, Rodo  | NS/NC                         |

Fuente: encuestas cumplimentadas por las comunidades autónomas, páginas web oficiales de las comunidades autónomas, y Coordinadora Federal de Agentes Forestales de Comisiones Obreras.

Aclaraciones:

(NS/NC): No se ha facilitado el número de trabajadores en el caso de las comunidades autónomas para las que este dato aparece en blanco.

(1) La Palma: 102, El Hierro: 53, Gran Canaria: 35, Tenerife: 350, y La Gomera: 56

### 3.3.2.2.- Aumenta el número de efectivos y se observan algunas mejoras en la situación de los trabajadores en algunas Comunidades Autónomas

A continuación se analiza cómo ha evolucionado, por comunidades autónomas, el número de efectivos, el tipo de contratación, y su situación en materia de prevención de riesgos laborales, comparando el año 2008 con los tres años anteriores.

En **Andalucía**, además de incrementarse el número de trabajadores, se han producido mejoras importantes en la situación del personal de extinción: el convenio colectivo 2008-2011 del Plan Infoca suscrito por CC.OO, UGT y CSIF con la Junta consolidará la profesionalización y la efectividad del dispositivo de prevención y extinción de incendios. Así, unos 3.200 trabajadores de EGMASA se beneficiarán de la estabilidad laboral, pasando de su situación actual de fijos discontinuos (contratos de 9 meses) a tener un contrato indefinido (12 meses). También se convertirán en indefinidos a unos 300 trabajadores eventuales que participaron en las últimas campañas<sup>33</sup>.

**Aragón** cuenta con un Operativo propio de 1.562 personas, 383 más que hace cuatro años, de las que unas 1.000 trabajan para la empresa pública SODEMASA y el resto para la administración. Con otras entidades (pilotos, MMAMRM, UME, etc), Aragón puede llegar a disponer de hasta 2.000 personas. El Gobierno de Aragón destaca entre las mejoras de este año:

- la mayor profesionalización en la extinción mediante cursos específicos para distintos puestos;
- la constitución de un grupo de coordinación aérea y un grupo de apoyo a la extinción;
- la realización de simulacros protocolizados formativos del operativo.

La Sección sindical de CC.OO. de SODEMASA destaca este año<sup>34</sup>, además:

- la reducción de la jornada laboral anual vigente;
- las localizaciones – que garantizan que en el periodo de máxima activación del Operativo las cuadrillas estén formadas por el mínimo de trabajadores fijados por el Departamento de Medio Ambiente y supone que el trabajador estará localizado entre las 8 horas y las 15 horas de su primer día de libranza y que en caso de ser llamado acudirá a trabajar para sustituir a un compañero de la misma cuadrilla o cuadrillas cercanas;
- la retribución de horas complementarias;
- la homologación salarial de los miembros de las brigadas de extinción con los trabajadores de la administración;
- las medidas para conciliar la vida familiar y la vida laboral.

Asimismo, CC.OO. y otros sindicatos han conseguido que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón aumente a seis meses la contratación de algunas cuadrillas que se mantenían hasta entonces en cuatro. De este modo, el porcentaje de cuadrillas con menos de 183 días de contrato, por provincias, es del 14% en Huesca (frente a casi el 50% anterior), el 33% (frente al 58% anterior) en Teruel, y el 26% en Zaragoza (frente a más del 65% anterior). También se ha ampliado, de 18 a 27 meses, el tiempo de contratación de vehículos autobomba en algunas poblaciones.

Sin embargo, desde la sección sindical de CC.OO. de SODEMASA se muestra preocupación porque no se ha conseguido regular del todo con efectividad a los profesionales de la extinción. Particularmente preocupante es el tema de los relevos en los incendios, ya que los miembros de las cuadrillas tienen un salario insuficiente, lo que les lleva a solicitar trabajar más horas para incrementar sus ingresos. Actualmente su salario base es de 800 euros al mes.

En materia de prevención de riesgos laborales, según el Gobierno de Aragón, la normativa autonómica incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en trabajos de prevención y extinción de incendios, con un Plan de Prevención que desarrolla dichos capítulos, habiéndose realizado la

<sup>33</sup> Nota de prensa de la Junta de Andalucía., 2008. “UGT, CCOO y CSIF suscriben el documento que prevé para su último año en vigor que los profesionales tengan contrato indefinido de 12 meses”. En [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

<sup>34</sup> Avances conseguidos a través de la negociación colectiva, y expresados en el II Convenio Colectivo de Sodemasa. Sección Sindical de CC.OO. en Sodemasa, 2008.

identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales.

**Cantabria** ha incrementado en 26 personas los efectivos propios de la administración en los últimos cuatro años. Según el Gobierno de Cantabria, la comunidad autónoma dispone de planes de prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, que especifican los objetivos, los recursos humanos y los medios materiales para su desarrollo, y se han realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos para cada uno de estos trabajos.

**Cataluña** cuenta con 6.400 efectivos, de los que 2.344 son bomberos funcionarios, 2.445 bomberos voluntarios y 1.022 miembros del equipo de personal de apoyo. Entre los avances este año destacan la contratación de 202 auxiliares forestales más en previsión de que este verano se produzcan más incendios forestales, y la prolongación de los contratos a seis meses.

**Castilla – La Mancha** dispone de un operativo formado por 3.073 personas. Entre los avances destaca el acuerdo firmado por CC.OO., UGT y la Junta para conseguir la estabilización del empleo de los trabajadores de la prevención y extinción de incendios, a través de la ampliación de la campaña a 12 meses en el año 2010, y de la completa integración de los trabajadores en la empresa pública SEACAM<sup>35</sup>. También se han producido mejoras en la formación del personal para la obtención del certificado de profesionalidad. No se realizan ya subcontratas para la extinción.

**Murcia** ha ampliado a 500 (19 más que el año pasado, y 61 más que en el año 2005) los trabajadores que participan en la prevención y extinción de incendios, de los cuales 149 son bomberos, 270 forman parte de las cuadrillas o realizan labores de vigilancia, y 60 trabajarán en coordinación, además de pilotos, técnicos y otro personal.

**Castilla y León** cuenta este año con un operativo en periodo de máximo riesgo de 4.741 personas, 290 más que el año anterior y casi 1.400 más que en 2005. De ellos, 3.603 trabajadores son contratados por empresas, como sigue: trabajadores fijos, fijos-discontinuos y otros: 1.302; trabajadores de cuadrillas helitransportadas: 534; trabajadores de cuadrillas de tratamientos selvícolas: 1.593, y tripulación de medios aéreos y retenes de maquinaria: 174. El MMAMRM aportará 176 trabajadores asociados a sus medios aéreos<sup>36</sup>.

En febrero del año pasado, CC.OO., UGT, CECAL y la Junta de Castilla y León firmaron un nuevo acuerdo sobre política forestal desde la perspectiva del empleo y asentamiento poblacional. En materia de estabilidad en el empleo, todas las cuadrillas de tratamientos selvícola y extinción de incendios pasarían a trabajar 11 meses al año, y para fomentar la profesionalización del sector se implantaría un sistema de formación homologada que garantizaría una formación adecuada para cada colectivo profesional. Así, en 2007, 57 cuadrillas trabajaron once meses, y de forma progresiva se espera que hasta 100 grupos de profesionales trabajen los once meses.

Otras mejoras consisten en la creación de las cuadrillas de primer escalón, que en los días de mayor riesgo de incendio abandonan los trabajos selvícolas y se ubican en zonas de fácil acceso con la equipación de incendios forestales, una medida que repercute de forma muy positiva en la seguridad de los trabajadores, que llegan más descansados a los incendios. Cada año aumenta de forma progresiva el número de cuadrillas de primer escalón. Los trabajadores también destacan como positiva la creación de la figura de los coordinadores de seguridad y salud<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> Nota de prensa de CC.OO Castilla la Mancha, 28 de mayo de 2008. "CCOO, UGT y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural firman un acuerdo de mejoras para el personal de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla-La Mancha".

<sup>36</sup> Comunicación de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León.

<sup>37</sup> Las tareas de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones preventivas que el R.D. 1627/1997 le encomienda a los Directores de las obras se realizan a través de técnicos en prevención de riesgos laborales de empresas privadas contratadas por la Junta de Castilla y León, a los que denominan "coordinadores de seguridad" –aunque no se deben confundir con los coordinadores de seguridad y salud que define el R.D. 1627/1997)

Entre las novedades que destaca la Junta de Castilla y León se encuentra la ampliación del tiempo de trabajo en los Centros Provinciales de Mando a los 365 días del año, del tiempo de autobombas y el de los puestos de vigilancia.

Entre las carencias detectadas por los trabajadores destacan los tipos de jornada de las brigadas terrestres del operativo de extinción, que pasan 8 horas al día realizando trabajos selvícolas exigentes -como podas, clareos y desbroces en horario de máxima temperatura y coincidiendo con la fase del día de máximo riesgo de incendios- con disponibilidad las 24 horas. También destacan, entre las deficiencias identificadas por los trabajadores, la falta de formación, entrega incompleta de EPIs y ritmos elevados en el tajo. La falta de formación homogénea es una carencia importante, ya que en ocasiones incluso se contrata a inmigrantes que desconocen el idioma, estudiantes sin experiencia, y trabajadores que aunque cuenten con años de bagaje, han “aprendido” a base de hacer las cosas a su buen entender, arrastrando “vicios” difíciles de corregir. Por otro lado, en ocasiones los cursos de formación se han realizado en plena campaña de incendios, y en el peor de los casos, unos pocos días antes de finalizar la misma.

**La Rioja** ha incrementado su operativo en más 175 trabajadores desde 2004. En la campaña de prevención participan 93 trabajadores adscritos a la administración autonómica y 130 a empresas, y para la campaña de verano, el máximo del operativo es de 435 trabajadores, de los que 360 profesionales están adscritos a la administración, y 75 están contratados por empresas.

**Extremadura** es la comunidad autónoma que más ha incrementado los efectivos del operativo de incendios, en más de un 180% desde 2005, llegando en la actualidad a 2.061 trabajadores. La extremeña es la comunidad autónoma con la mayor proporción de trabajadores dependientes de la administración autonómica. Todas las personas que trabajan en labores de prevención (901) son de la Consejería, y en la campaña de extinción se cuenta con 1.120 trabajadores dependientes de la consejería, 35 de la empresa TRAGSA y 5 técnicos de FOTEX.

La **Comunidad de Madrid**, con 2.640 profesionales dedicados a la extinción, cuenta, entre otros, con 1.400 bomberos, 371 trabajadores contratados para vigilancia y extinción, y 840 profesionales más entre técnicos y agentes forestales, además de pilotos, mecánicos y otro personal. En cuatro años el dispositivo ha aumentado en 140 personas.

En **Asturias**, de los 1.231 efectivos del operativo, 100 son trabajadores de la administración, e incluyen de forma específica a los bomberos de Asturias, 400 de empresas que trabajan en prevención, y 731, de los que 152 son fijos discontinuos, que trabajan en extinción. Según la administración asturiana, se ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, y la normativa autonómica incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales.

**Galicia** ha incrementado en 673 personas el operativo en la época de mayor riesgo desde 2005 hasta 2008, hasta alcanzar los 6.119 trabajadores. Como se ha comentado antes, es la comunidad autónoma que menos ha incrementado el personal para la lucha contra los incendios forestales. El plan de incendios de Galicia, Pladiga, establece el personal dependiendo de la época del año como sigue:

- en “temporada de riesgo alto”(Julio y Agosto): 6.119 personas: 491 funcionarios, 840 laborales fijos, 610 fijos discontinuos, 500 de refuerzo verano I, 2.280 de refuerzo verano II de la empresa pública SEAGA, y 1.389 de convenios y subvenciones con ayuntamientos;
- en la temporada “media” de riesgo (Marzo, Abril y Mayo), un total de 2.699 personas: 491 funcionarios, 840 laborales fijos; 610 fijos-discontinuos, 23 operadores-codificadores de medios propios, y 735 de convenios y subvenciones;
- en temporada de riesgo bajo, la Xunta dispone de 2.066 personas, de las que 1.332 corresponden a personal funcionario y laborales fijos, y 735 a convenios y subvenciones.

CC.OO. denunció en Galicia, en mayo de 2008, la necesidad de un refuerzo profesional para las labores de extinción en esta comunidad autónoma. También denunció que de la Xunta sólo dependerán 500 trabajadores temporales para tareas de refuerzo en época de riesgo frente a los más de 1.800 del año pasado. El grueso de trabajadores será contratado a través de la empresa pública SEAGA, lo que implica una disgregación del operativo de incendios, un incremento de la precariedad laboral y la pérdida de derechos laborales de estos trabajadores.

Este año los miembros de las brigadas trabajarán hasta 24 horas seguidas, por las que a cambio cobrarán un 40% menos que en campañas anteriores. CC.OO, además de advertir del riesgo que esto supone para la seguridad de los trabajadores, ha constatado otro riesgo relativo a la coordinación y, por tanto, a la seguridad, tras comprobar la falta de medios técnicos, ya que un sólo técnico puede llegar a gestionar hasta 200 personas, siendo necesario al menos 19 técnicos más, uno por distrito.

Por otro lado, este año la Xunta de Galicia aceptó las demandas de CC.OO. y CSIF referentes a la necesidad de comenzar antes la campaña de incendios. Así, los 610 trabajadores fijos discontinuos se incorporaron a sus puestos de trabajo el 19 de febrero, como pedían los sindicatos. Aún así, CC.OO. sigue demandando, al igual que otros sindicatos en Galicia, la exclusión del SEAGA de las actividades y cometidos propios de los brigadistas de plantilla y del Pladiga del Servicio Público de Defensa Contra los Incendios Forestales, la contratación sólo a través de listas públicas, y no de la empresa SEAGA, y la aplicación de los derechos laborales básicos al personal laboral fijo, fijo-discontinuo y temporal del Servicio Público de Defensa Contra los Incendios Forestales.

Según la Xunta, este año mejorará la profesionalización de los combatientes por la realización de unos 165 cursos obligatorios para el personal contratado, de los que se beneficiarían unas 4.000 personas. Pero estos cursos se celebrarían durante el mes de julio, en plena campaña de incendios, por lo que la posibilidad real de la formación de estos trabajadores es muy discutible, y dependerá de cómo se desarrollen los incendios forestales este verano.



Brigadas de la Xunta, y efectivos de Madrid apoyando las tareas de extinción de los incendios de Galicia de 2006/Ricardo Castillo. Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO.

**Navarra:** Los 620 trabajadores están adscritos a la Comunidad Foral. Según la encuesta cumplimentada por el gobierno de Navarra, la normativa autonómica incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios, la comunidad autónoma dispone de un Plan de Prevención que desarrolla dichos capítulos, y ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos relativos a cada uno de estos trabajos.

En **País Vasco** sólo se dispone de información relativa a Guipúzcoa, donde 108 trabajadores contratados por empresas privadas realizan tareas de extinción y 105 de prevención.

**Canarias:** al menos 942 personas trabajarán este año en labores de prevención y extinción de incendios forestales. En Canarias la competencia en materia de extinción y prevención de incendios forestales es de los Cabildos Insulares. La información disponible por islas es la siguiente:

Gran Canaria cuenta con 174 personas, de las que 139 son personal propio del Cabildo, y 35 son contratados. Es de destacar que en Gran Canaria existe durante todo el año un dispositivo contra incendios forestales, y que este año se incrementa el número de efectivos en 18 personas<sup>38</sup>.

En Tenerife el operativo se compone de 375 personas, que incluyen al personal de extinción, vigilancia, coordinación, técnicos, agentes de medio ambiente, pilotos y copilotos. No se ha aumentado el número de efectivos, pero el Cabildo asegura que este año la novedad consiste en un refuerzo de la formación y dotación del personal operativo<sup>39</sup>.

En La Gomera un total de 106 personas trabajan en la campaña de alto riesgo, y 60 en la campaña de prevención. De ellas, 50 están adscritas a diferentes servicios del Cabildo, y 56 son contratadas a través de la empresa TRAGSA<sup>40</sup>.

En El Hierro, 44 personas trabajan en época de alto riesgo, de las que 9 están adscritas al Cabildo y 44 son temporales o fijos discontinuos.

No ha sido posible obtener información de las islas de Lanzarote y La Palma. En Fuerteventura no existe masa forestal, por lo que no existe este operativo.



Masa de pino canario quemada en el incendio de El Tanque, Tenerife, en 2007.  
Eva Hernández/ISTAS.

<sup>38</sup> Comunicación de Carlos Velázquez, Director del Servicio de Gestión y Recursos Naturales del Cabildo de Gran Canaria.

<sup>39</sup> Nota de Prensa del Cabildo de Tenerife, 14 de junio de 2008, recogida en El Diario de Avisos. "Un satélite ayudará a localizar a los pirómanos de la isla". En [www.diariodeavisos.com](http://www.diariodeavisos.com)

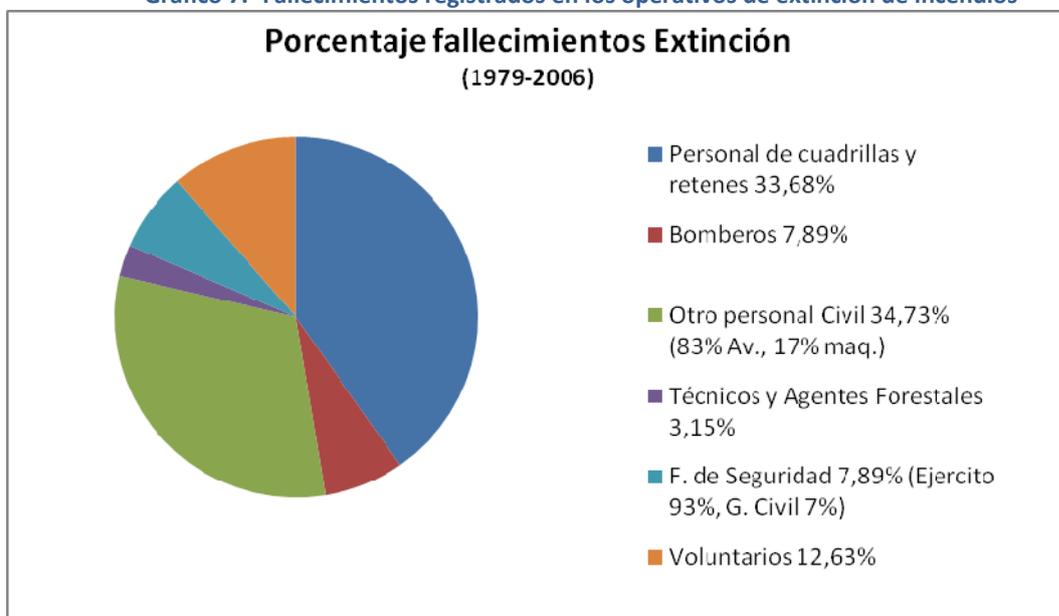
<sup>40</sup> Respuesta del Cabildo de La Gomera a encuesta de ISTAS/CCOO.

#### 4.- Situación de la prevención de los riesgos laborales en los profesionales que trabajan en la prevención y extinción de incendios

Desde 1979 hasta 2007 fallecieron en España 243 personas en los incendios forestales en nuestro país. De ellas, 190 lo hicieron mientras desarrollaban tareas de extinción. La media anual de fallecidos por los incendios forestales, si se incluye al personal ajeno al dispositivo de extinción, es de 8-9 víctimas mortales.

Como se observa en el siguiente gráfico, el colectivo con mayor siniestralidad es el de las brigadas y cuadrillas, un 33,68% de los casos de fallecimiento. El personal civil, con un 34,73%, engloba diferentes colectivos: pilotos y personal que maneja maquinaria. Le siguen los voluntarios, con un 12,63% de los casos de fallecimiento y los bomberos y fuerzas de seguridad, con un 7,89% respectivamente. Los colectivos de técnicos y agentes forestales han registrado un 3,15% de los casos de fallecimiento en este periodo.

**Gráfico 7.- Fallecimientos registrados en los operativos de extinción de incendios**



Fuente: Dirección General para la Biodiversidad, 2005.

Los riesgos a los que están sometidos los profesionales de la prevención y extinción de incendios están bien documentados, así como las causas de los mismos, relacionadas principalmente con la falta de medios materiales y humanos, la organización del trabajo, y la falta de formación específica, tanto para la realización de las operaciones como en materia de prevención de riesgos laborales.

Comisiones Obreras viene denunciando desde hace años que no se está aplicando, en general, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales<sup>41</sup> (LPRL) en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales. Esto se debe, principalmente, a la interpretación que se ha hecho del artículo 3 de esta ley, que indica que la misma no será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de servicios operativos de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

<sup>41</sup> Ley 31/2005 de Prevención de Riesgos Laborales modificada por la Ley 54/2003 por la que se regula legalmente el marco básico de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores frente a riesgos derivados del trabajo.

La aplicación de la prevención de riesgos laborales en estos colectivos ha mejorado en algunas comunidades autónomas, como se ha visto en el apartado anterior. Sin embargo, los avances a nivel autonómico son aún escasos de forma generalizada. Un problema para conseguir este avance procede, precisamente, del modelo por el que han optado las comunidades autónomas, externalizando el servicio de prevención y extinción de incendios a través de empresas públicas o privadas, que a la vez, en ocasiones, subcontratan ciertos servicios, sobre las que no ejercen todo el control que debieran en este aspecto. Las empresas públicas se inhiben en muchos casos de controlar la adecuada situación de los trabajadores. Mientras en otros casos, la situación de los trabajadores en algunas empresas públicas han mejorado sensiblemente, como se ha comentado antes, y suele ser bastante mejor que la de trabajadores empleados por cooperativas locales o empresas privadas, en cuanto a formación, periodos de contratación, dotación de materiales, etc.

A nivel estatal, sin embargo, existen muchas posibilidades de que se sienten las bases para erradicar la no aplicación de la LPRL en los trabajadores de la extinción y prevención de incendios. En 2006 se creó, en el seno del Grupo de Trabajo del Sector Agrario del Ministerio de Trabajo, un Subgrupo de Trabajo para los incendios forestales, del que Comisiones Obreras forma parte. En 2007, la Dirección General de Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), consultados por este subgrupo de trabajo, determinaron, por un lado, que la ley es de aplicación a las actividades de bomberos aun cuando éstas se ejerzan por las fuerzas de intervención sobre el terreno dado que se realizan en condiciones habituales, y que incluso en los casos de grave riesgo colectivo ante los que la aplicación de la ley podría ceder, la Directiva 89/391 exige a las autoridades competentes que velen por la seguridad y salud de los trabajadores. Por otro lado, el INSHT determinaba que quedando justificada la realización de los trabajos de extinción de incendios forestales en condiciones de grave riesgo –como lo es un incendio–, esto no implica que no se deban establecer las medidas preventivas o de protección establecidas en la LPRL.

En la actualidad, este subgrupo de trabajo está analizando las carencias en materia de prevención de riesgos laborales en este sector y elaborando sus propuestas.

## 5.- Inversiones para la lucha contra los incendios forestales

En 2008 la lucha contra los incendios forestales en España supondrá una inversión global de más de 754 millones de euros, de los que 150 serán aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MMAMRM)<sup>42</sup>, y más de 600 por las comunidades autónomas.

Las comunidades autónomas, en general, incrementan anualmente sus presupuestos para la lucha contra los incendios forestales. Este año, sin embargo, y por primera vez, se comprueba que algunas comunidades han disminuido su presupuesto con respecto al de 2007. Es el caso de Andalucía, que en 2007 invirtió 194 millones de euros, 10,3 millones de euros más de que lo que invertirá en 2008<sup>43</sup>. En Cantabria la diferencia de inversión es poca, pero este año se invertirán 709.000 euros menos en la lucha contra incendios<sup>44</sup>. La siguiente tabla muestra las inversiones en materia de incendios en 2008, y el incremento que han experimentado en cuatro años.

<sup>42</sup> De éstos, el MMAMRM destinará más de 25 millones de euros en prevención, 12 millones de euros a tratamiento y transformación de biomasa como combustible, y 2,66 millones de euros a la elaboración de planes en las Zonas de Alto Riesgo (Z.A.R.)

<sup>43</sup> Nota de prensa de la Junta de Andalucía, 26 de marzo de 2007: "El Plan Infoca 2007 aumenta el uso de tecnología punta para prevenir, extinguir y restaurar incendios forestales. Con un presupuesto de 194 millones de euros, dedicado en un 53,6% a prevención, se incorpora este año un programa de inteligencia artificial." <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnextoid=8286c255b6b81110vgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=bf7d91e50d8d1110VgnVCM1000000624e50aRCRD>

<sup>44</sup> Según encuesta de ISTAS/CCOO cumplimentada por el Gobierno de Cantabria para los años 2007 y 2008.

**Tabla 6. Inversiones para la lucha contra los incendios forestales en 2005, 2008, e incremento en este periodo.**

| Comunidades Autónomas  | Inversión 2005 (millones de euros) | Inversión 2008 (millones de euros) | % Incremento 2005-2008     |
|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Andalucía              | 108,5                              | 183,70                             | 69,3                       |
| Aragón                 | 24,00                              | 25,23                              | 5,12                       |
| C. Canaria             | 7,33                               | 7,99 <sup>(1)</sup>                | 9,00                       |
| Cantabria              | 5,28                               | 11,21                              | 112,31                     |
| Castilla – La Mancha   | 47,00                              | 97,00                              | 106,38                     |
| Castilla y León        | 50,51                              | 82,3                               | 62,94                      |
| Cataluña               |                                    | 60,76 <sup>(2)</sup>               |                            |
| Comunidad F. Navarra   |                                    | 7,96                               |                            |
| Comunidad Valenciana   | 42,69                              | 104,00                             | 143,61                     |
| Extremadura            |                                    | 13,89 <sup>(3)</sup>               |                            |
| Galicia                | 32,28                              | 76,09 <sup>(4)</sup>               | 135,71                     |
| Islas Baleares         | 5,60                               | 9,40                               | 67,85                      |
| La Rioja               | 6,74                               | 9,07                               | 34,57                      |
| Comunidad de Madrid    | 32,81                              | 41                                 | 24,96                      |
| Principado de Asturias | 12,83                              | 22,28                              | 73,65                      |
| Región de Murcia       | 6,00                               | 11,00                              | 83,33                      |
| País Vasco             | 1,17                               | 2,22 <sup>(5)</sup>                | 89,74                      |
| Estado (MMARM)         | 79,60                              | 150,00                             | 88,44                      |
| <b>TOTALES</b>         | <b>515,03<sup>45</sup></b>         | <b>754,15</b>                      | <b>46,42 (orientativo)</b> |

Elaboración propia a partir de diversas fuentes (Anexo 3)

Aclaraciones:

(1) Cantidad invertida por el Gobierno Canario en el año 2006. Para 2008 las inversiones de algunos Cabildos son como sigue: Gran Canaria: 2,25 millones de Euros, Tenerife: 4 millones de euros, de los que 2.924.000 se destinan para contratos externos, y la Gomera, 1,18 millones de euros. Suman 7,43 millones de euros

(2) Inversión en 2007.

(3) Sólo en extinción y fondos procedentes de la UE en 2008. No se tienen datos de lo aportado por esta comunidad autónoma en prevención.

(4) No habiendo obtenido respuesta de la Xunta de Galicia a la solicitud de información, los datos que se han podido obtener son los siguientes, según la información disponible de la Xunta en su página web: el Plan de Incendios Forestales de Galicia, Pladiga, de 2007, invertiría unos 43,65 millones de euros en actuaciones de restauración forestal, 400.000 euros en formación, 15,95 millones de euros en convenios y subvenciones, 13,22 millones en inversiones directas de obras preventivas, construcción, EPIs (Equipos de Protección Individual) y tecnología, y 2,87 millones en silvicultura preventiva y brigadas de prevención. Por otro lado, el Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013 plantea, en su Medida 2.2.6. un gasto público para la prevención de los incendios forestales de 93,65 millones de euros para este periodo, de los que 53,8 millones son fondos comunitarios y 39,7 nacionales. Esto implicaría una inversión, a través de este programa, de unos 13,37 millones anuales en prevención de incendios. En total sumarían unos 76,09 millones de euros aportados por la Xunta, y unos 13,37 entre el Estado y la Unión Europea. No nos ha sido facilitado el presupuesto que manejará la empresa pública SEAGA para la campaña de este año.

(5) Sólo en Guipúzcoa, 1,42 millones de euros en prevención en 2008, y en Álava unos 800.000 euros.

El incremento medio global de las inversiones para la lucha contra los incendios forestales desde 2005 habría sido del 46,42% a nivel estatal –incluyendo las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, que experimentaron en estos años un incremento del 88,44%-. Los mayores incrementos de presupuesto entre 2005 y 2008 se registran, por este orden, en la Comunidad Valenciana (143,61%), Galicia (135,71%), Cantabria (112,3%), y Castilla – La Mancha (106,38%). En el otro extremo, las comunidades autónomas que menos han incrementado su presupuesto y además lo han hecho por debajo de la media del incremento

<sup>45</sup> Cifra tentativa teniendo en cuenta el promedio de las inversiones de años anteriores de las Comunidades de Cataluña, Navarra y Extremadura. Fuente: ASEMFO

nacional en este periodo son, por este orden, Aragón (5,12%), la Comunidad de Madrid (24,96%), y La Rioja (34,57%).

En 2008, la comunidad que más invertirá en prevención y extinción de incendios es la andaluza, con más de 183 millones de euros, seguida de la Comunidad Valenciana (104 millones de euros), Castilla – La Mancha (97 millones de euros), y Castilla y León, con 82,30 millones de euros.

Pero es necesario analizar estas grandes cifras en el contexto natural y económico de cada comunidad autónoma, teniendo en cuenta su superficie forestal o la incidencia del problema de los incendios forestales en cada una de ellas, para poder valorar si las inversiones son suficientes. Hay que decir que, con la excepción de La Rioja<sup>46</sup>, ninguna comunidad autónoma ha elaborado estudios para establecer las ratios de inversión por hectárea forestal necesarias para luchar contra los incendios forestales.

La siguiente tabla muestra la inversión que realizan las distintas comunidades autónomas en función de su superficie forestal.

**Tabla 7. Inversión de las comunidades autónomas en la lucha contra los incendios por superficie forestal**

| Comunidades Autónomas  | Superficie forestal en hectáreas | Inversión por superficie forestal (€/haF) en 2008 |
|------------------------|----------------------------------|---|
| Andalucía              | 4.394.066                        | 41,80   |
| Aragón                 | 2.608.312                        | 9,67  |
| C. Canaria             | 563.645                          | 14,17   |
| Cantabria              | 359.459                          | 31,18   |
| Castilla – La Mancha   | 3.564.779                        | 27,21   |
| Castilla y León        | 4.807.731                        | 17,11   |
| Cataluña               | 1.930.482                        | 31,47   |
| Comunidad F. Navarra   | 586.513                          | 3,57  |
| Comunidad Valenciana   | 1.255.338                        | 82,84   |
| Extremadura            | 2.727.233                        |   |
| Galicia                | 2.039.575                        | 37,30   |
| Islas Baleares         | 223.601                          | 42,03   |
| La Rioja               | 301.476                          | 30,08   |
| Comunidad de Madrid    | 420.093                          | 97,59   |
| Principado de Asturias | 764.597                          | 29,13   |
| Región de Murcia       | 486.019                          | 22,63   |
| País Vasco             | 495.055                          | 4,48  |
| Estado (MMARM)         |                                  | 5,44  |
| <b>TOTALES</b>         | <b>27.527.974</b>                | <b>Promedio autonómico: 32,64</b>                 |

Elaboración propia. Datos de la superficie forestal según Inventario Forestal Nacional 3/MARM, 2008. No se ofrece la ratio de inversión de Extremadura al no disponerse de información suficiente.

La media de inversión de las comunidades autónomas para combatir y prevenir los incendios forestales, sin el concurso del Estado, es de 32,64 euros por hectárea forestal (€/haF) en 2008. Por encima de la media destacan la Comunidad de Madrid, que invierte 97,59 €/haF, la Comunidad Valenciana, que invierte más de 80 €/haF, e Islas Baleares y Andalucía, con alrededor de 42 €/haF.

<sup>46</sup> Según Gobierno de La Rioja, en encuesta de ISTAS/CCOO 2007 para la realización del estudio “Situación de la prevención de los incendios forestales y del personal que trabaja en extinción”.

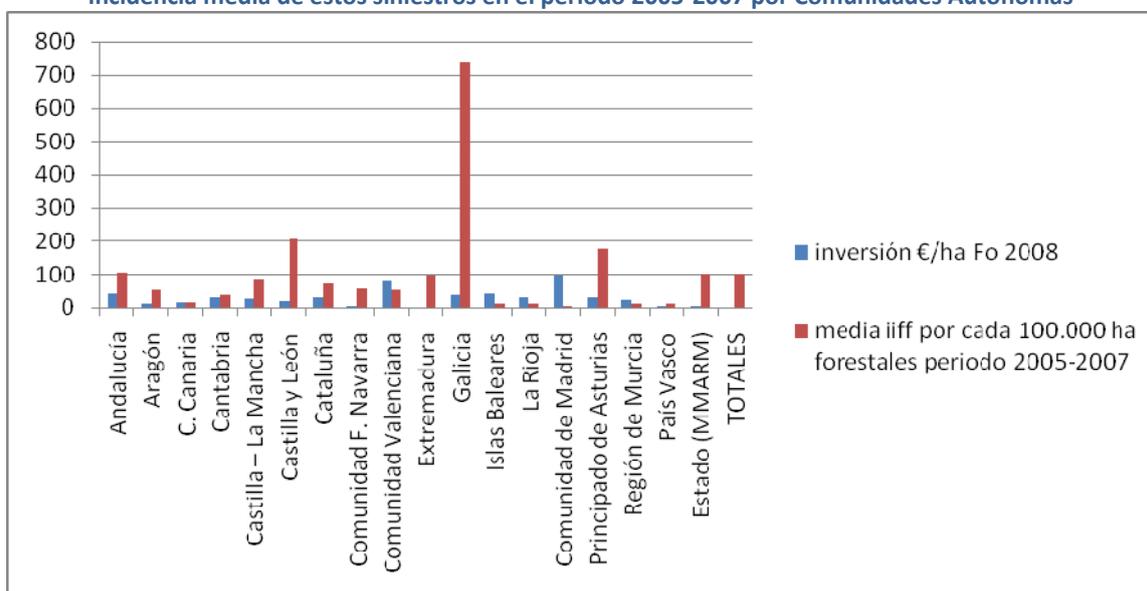
Por debajo de la media destacan, por su baja inversión para la prevención y extinción de incendios, en función de su superficie forestal, País Vasco, con unos 4,48 €/haF, o Aragón, que no llega a los 10 €/haF. Navarra invierte 13,57 €/haF y Canarias, de haberse mantenido de forma global una inversión similar a la de hace dos años, tendría una inversión de alrededor de 14 €/haF. El Estado, sin ostentar la competencia en esta materia, invierte unos 5,44 euros por hectárea forestal nacional.

Comparando los datos de las tablas 6 y 7 se comprueba que:

- Con la excepción de la Comunidad de Madrid, la ratio de inversión por superficie forestal de las comunidades autónomas que menos habrían incrementado sus presupuestos para la lucha contra los incendios en los últimos cuatro años (Aragón y Canarias) se encontrarían, además por debajo de la media nacional de inversión por superficie forestal para luchar contra los incendios forestales;
- En el caso de las comunidades autónomas que más incrementaron sus inversiones, destaca la Comunidad Valenciana porque además su ratio de inversión por superficie forestal es muy superior a la media (casi 83 euros por hectárea forestal frente a 32,64 de media autonómica).
- Se aproximan a la media de inversión, aunque sin superarla, Asturias, La Rioja, Cataluña, Castilla – La Mancha y Cantabria.

Por otro lado, la incidencia de los incendios forestales es distinta en cada comunidad autónoma. El siguiente gráfico muestra la relación entre la media de incendios forestales en el periodo 2005-2007 (expresada como media iiff por cada 100.000 ha forestales), y la ratio de inversión por superficie forestal de las distintas comunidades autónomas en 2008 para dar respuesta a la situación causada por los incendios en cada una de ellas en los últimos años.

**Gráfico 8. Comparación entre la inversión en 2008 en la lucha contra los incendios forestales y la incidencia media de estos siniestros en el periodo 2005-2007 por Comunidades Autónomas**



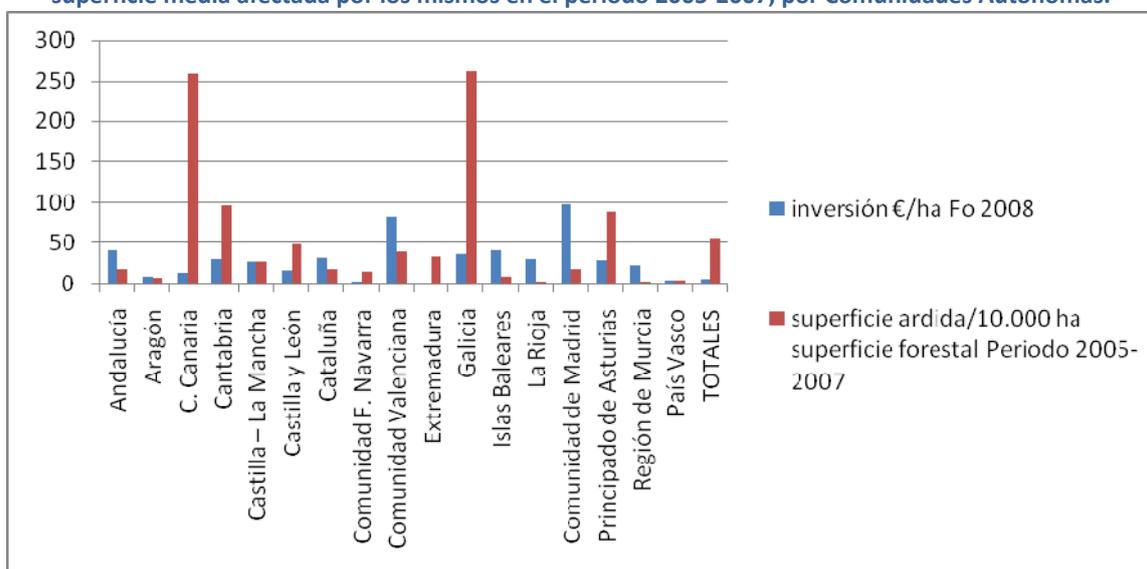
Elaboración propia. Datos incendios decenio 1996-2005: DGB, 2007<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> Dirección General para la Biodiversidad, 2007. Incendios Forestales en España 1995-2006. Ministerio de Medio Ambiente.

En el gráfico destaca Galicia, por la ratio de inversión para 2008 frente al elevado número de incendios de los tres últimos años, seguida de Castilla y León, el Principado de Asturias, y Castilla – La Mancha. Precisamente, por este orden, Galicia y Asturias son las comunidades autónomas que, de forma histórica, registran una media de más incendios forestales en relación con su superficie forestal. En el otro extremo, destacan la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Baleares y la Rioja por su elevada inversión frente a un menor número de siniestros en los últimos años en relación con las comunidades citadas anteriormente.

La relación entre la inversión y la superficie forestal calcinada por los incendios forestales en los últimos años en cada comunidad autónoma es otro aspecto importante a valorar. El siguiente gráfico muestra esta relación para la inversión prevista en 2008 por las comunidades autónomas y la superficie ardida en las mismas en los tres años anteriores.

**Gráfico 9. Comparación entre la inversión en 2008 en la lucha contra los incendios forestales y la superficie media afectada por los mismos en el periodo 2005-2007, por Comunidades Autónomas.**



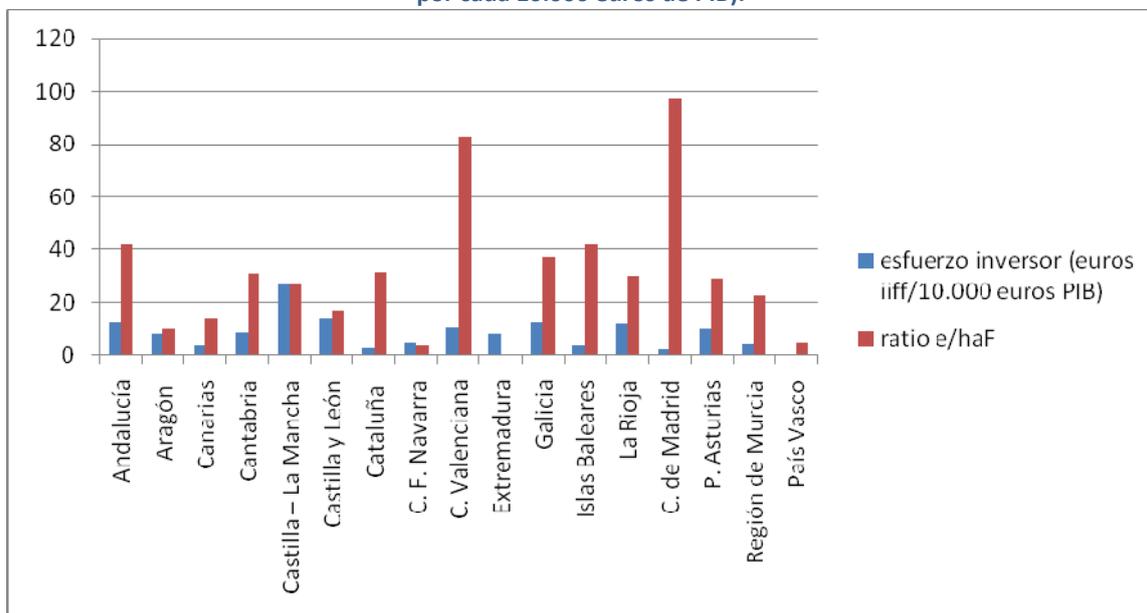
Datos incendios decenio 1996-2005: DGB, 2007<sup>48</sup>.

Destacan la Comunidad Canaria y Galicia por la elevada superficie forestal ardida en el periodo de referencia frente a la baja inversión prevista por hectárea forestal para el año 2008 para combatir los incendios en relación a la misma. Les siguen, en el mismo sentido, Asturias, Cantabria y Castilla y León. Por el contrario, la Comunidad de Madrid, La Rioja, Baleares, Murcia, Cataluña y Andalucía habrían previsto este año una elevada inversión comparada con la superficie recorrida por el fuego de media entre los años 2005 y 2007.

También es importante analizar la inversión para la lucha contra estos siniestros según la riqueza de las comunidades autónomas. En el siguiente gráfico se puede comprobar el esfuerzo inversor de cada una de ellas para conocer cuántos euros, de cada 10.000 euros de su PIB, destinará en 2008 a la prevención y extinción de incendios forestales, y se puede comparar con la ratio de inversión por superficie forestal (euros por hectárea forestal en 2008).

<sup>48</sup> *Ibíd.*

**Gráfico 10. Ratios de Inversión por superficie forestal en 2008 y esfuerzo inversor por comunidades autónomas (expresado en euros destinados a la lucha contra los incendios forestales por cada 10.000 euros de PIB).**



Datos PIB: INE 2007<sup>49</sup>.

La media de esfuerzo inversor para la lucha contra los incendios forestales de las comunidades autónomas para 2008 será de 8,37 euros por cada 10.000 euros de PIB Nacional.

Se puede comprobar que en comunidades autónomas que destacaban por sus altas ratios de inversión por superficie forestal, sin embargo, estas inversiones no significan un elevado esfuerzo inversor en función de su riqueza. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid, que invertirá este año casi 98 euros por hectárea forestal para luchar contra los incendios, se encuentra entre las comunidades que menor esfuerzo de inversión realizan en esta materia, pues de cada 10.000 euros de su PIB sólo destina 2,25 a la lucha contra incendios. Lo mismo, aunque en menor medida, ocurre en Baleares, que pese a invertir más de 42 euros por hectárea forestal, en la lucha contra incendios sólo invierte 3,61 euros de cada su 10.000 euros de PIB. Las comunidades donde se registra un menor esfuerzo inversor son, por este orden, País Vasco, Comunidad de Madrid, Cataluña, Islas Baleares y Canarias.

Las comunidades con un mayor esfuerzo inversor en relación con su riqueza son, por este orden, Castilla – La Mancha, Castilla y León, Galicia, Andalucía, y La Rioja. Así, en el caso de Castilla – La Mancha y Castilla y León, pese a que su ratio de inversión en 2008 será inferior a la media, en relación con su PIB invertirán más que comunidades con mayores inversiones en 2008: por cada 10.000 euros de su PIB, Castilla – La Mancha, Castilla y León y Galicia invertirán, respectivamente, 26,5 euros, 14,03 euros y 12,59 euros, cantidades superiores a la media nacional de esfuerzo inversor.

En el caso de Andalucía, esta comunidad no sólo invertirá más por superficie forestal que la ratio media de inversión nacional, sino que además realiza un esfuerzo inversor superior a la media, con unos 12 euros para la lucha contra los incendios forestales de cada 10.000 euros de PIB.

En cuanto al porcentaje de la inversión que las comunidades autónomas destinan a prevención y extinción de incendios forestales, éstas varían. De los datos que se han podido obtener a este respecto para este año, las comunidades que más gasto realizan en tareas de prevención de incendios forestales son Castilla y León

<sup>49</sup> INE 2007. Contabilidad Regional de España base 2000 (CRE-2000). Producto Interior Bruto Regional. Año 2007. www.ine.es

(66,70%), Aragón (65,53%), Andalucía y la Rioja (60%). Asturias destinará este año a la prevención el 44,8% de su presupuesto para la lucha contra los incendios forestales, y Galicia el 37%. La Comunidad Valenciana y Cantabria invierten alrededor de un 30% en prevención, la Comunidad Foral de Navarra algo más del 20%, y a la cola en porcentaje de inversión para la prevención de incendios se encuentra la Comunidad de Madrid, que este año destinará en prevención un 7,57% de su presupuesto para la lucha contra los incendios.

## 6.- Evolución del conocimiento de las causas de los incendios forestales en los últimos cuatro años.

El conocimiento de las causas de los incendios forestales es fundamental para su prevención. Éste ha aumentado en nuestro país, desde que en 1968 naciera la base de datos de incendios forestales, y en 1994 se comenzaron a realizar cursos de investigación de causas dirigidos a policías y agentes forestales en general en todas las comunidades autónomas (entonces, la media de incendios por causa desconocida era del 50%), y en 1998 se crearan las brigadas de investigación de incendios forestales (BIIF). Puede decirse que el análisis del conocimiento de causas, por tanto, es muy reciente en España, desarrollándose realmente en los últimos 12-14 años.

Según la última información disponible del Ministerio de Medio Ambiente, durante el decenio 1996-2005 se ha producido un avance significativo en el conocimiento de las causas de los incendios forestales, de forma que actualmente, el porcentaje de incendios por causa conocida es más del 80%. Sin embargo, en el citado periodo, de los incendios forestales con causa conocida, 136.125 siniestros eran por causas supuestas, frente a 72.747 incendios con causa cierta, con 24.939 causantes identificados.

### 6.1.- Causas de los incendios forestales en España y en las Comunidades Autónomas

La mayor parte de los incendios forestales están provocados por el ser humano, de forma que en el decenio 1996-2005<sup>50</sup>, más del 60% de los incendios forestales fueron intencionados, un 17% causados por negligencias o accidentes, casi un 4% causados por rayos, y un 1% se debieron a reproducciones de incendios que se creían extinguidos<sup>51</sup>.

Por áreas geográficas se siguen manteniendo las diferencias registradas en los últimos años en cuanto a las causas de los incendios forestales:

- En el noroeste, más del 73% de los incendios forestales son intencionados, superando en 13 puntos a la media nacional;
- En el sur y este peninsular, y en las Islas Baleares, las negligencias originan la mitad de los incendios forestales;
- En las comunidades interiores, la causa del rayo también es importante, y en menor medida, pero también importante, en la zona mediterránea;

La siguiente tabla muestra la situación por comunidades autónomas.

<sup>50</sup> Último periodo para el que se tienen datos cerrados.

<sup>51</sup> Rodríguez de Sancho, M.J., 2007. Subdirectora General de Política Forestal y Desertificación. Ministerio de Medio Ambiente. En "Diagnóstico de Causas". Jornadas "Antes del Fuego. Soluciones a los incendios forestales en España." Ministerio de Medio Ambiente.

**Tabla 8.- Causas de los incendios forestales por comunidades autónomas en el periodo 1996-2005.**

| Comunidad Autónoma     | % rayo      | % negligencias y otras causas | % intencionado | % desconocido | % reproducido |
|------------------------|-------------|-------------------------------|----------------|---------------|---------------|
| Andalucía              | 2,1         | 46,74                         | 32,71          | 19,54         | 0,36          |
| Aragón                 | 29,22       | 51,69                         | 9,56           | 9,18          | 0,36          |
| Canarias               | 0,26        | 34,02                         | 41,4           | 23,16         | 1,16          |
| Cantabria              | 9,7         | 16,18                         | 68,61          | 13,93         | 1,1           |
| Castilla – La Mancha   | 16,3        | 46,99                         | 19,48          | 16,8          | 0,43          |
| Castilla y León        | 6,83        | 36,08                         | 46,15          | 9,53          | 1,41          |
| Cataluña               | 0,82        | 46,99                         | 19,48          | 16,8          | 0,43          |
| Comunidad F. Navarra   | 2,51        | 42,66                         | 19,11          | 35,57         | 0,15          |
| Comunidad Valenciana   | 23,10       | 45,57                         | 27,88          | 2,58          | 0,87          |
| Extremadura            | 2,13        | 19,37                         | 40,28          | 36,9          | 1,32          |
| Galicia                | 0,82        | 4,53                          | 84,69          | 7,7           | 2,27          |
| Islas Baleares         | 7,64        | 56,64                         | 30,73          | 4,34          | 0,64          |
| La Rioja               | 2,26        | 54,20                         | 35,32          | 7,55          | 0,57          |
| Comunidad de Madrid    | 2,36        | 24,25                         | 5,74           | 66,32         | 1,32          |
| Principado de Asturias | 0,5         | 5,36                          | 26,36          | 65,41         | 2,37          |
| Región de Murcia       | 6,91        | 42,33                         | 31,56          | 18,58         | 0,62          |
| País Vasco             | 1,47        | 35,36                         | 39,73          | 22,94         | 0,49          |
| <b>TOTALES</b>         | <b>3,67</b> | <b>17,73</b>                  | <b>60,59</b>   | <b>16,24</b>  | <b>1,76</b>   |

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente 2007

Como se puede ver en la tabla:

- Las comunidades autónomas con más incendios de origen desconocido son Madrid y Asturias, (más de un 65% de los incendios), seguidas de Extremadura y Navarra, en las que se desconoce la causa de más del 35% de estos siniestros;
- Las comunidades autónomas en las que la primera causa de los incendios forestales ha sido la acción intencionada se encuentran en el noroeste peninsular, y los porcentajes que arroja esta causa son particularmente altos en Galicia, con casi un 85% de incendios provocados, y Cantabria, con casi un 70%. Les siguen, con más de un 40% de siniestros provocados, Castilla y León, Extremadura y Canarias. Es necesario destacar que el alto porcentaje de desconocimiento en Madrid y Asturias puede enmascarar una alta intencionalidad en estos siniestros de causalidad no resuelta.
- Las negligencias son el origen de alrededor de la mitad de los incendios forestales en Andalucía, Aragón, Castilla- La Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, La Rioja y la Región de Murcia.

En cuanto a las motivaciones de los incendios provocados, sólo se conoce aproximadamente el 40% de las mismas. Algunos incendios se provocan para obtener beneficios directos por el causante –un 5% de los que se conocen-, en la mayoría de los casos se deben a prácticas tradicionales inadecuadas del fuego, en otros casos es para producir daños a terceros, y el 12% se debe a motivaciones variadas. La quema agrícola ilegal o las quemas que se dejan abandonadas y evolucionan a incendios suponen el 40% de las motivaciones de estos incendios. Otras fuentes importantes de motivación de incendios son la producción de pastos, daños producidos por animales –en pequeña medida-, relacionados con la caza, vandalismo, venganzas entre particulares, y la acción de los pirómanos –como enfermedad mental-, que provoca un 12%. Hay además otro porcentaje en el cual se incluyen distintas motivaciones como el rechazo a espacios naturales o lugares

protegidos, animadversión contra repoblaciones, para bajar el precio de la madera, disputas de titularidad, delincuencia para distraer a los cuerpos de seguridad, modificación de su uso, etc<sup>52</sup>.

## 6.2.- Resultados de la investigación de la causalidad de los incendios forestales en 2007.

Según la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente<sup>53</sup>, en 2007 368 personas fueron detenidas en relación con los incendios forestales. Sólo en la provincia de Pontevedra, en Galicia, fueron imputadas 65 personas<sup>54</sup>. Entre las causas de origen del fuego se registraron 239 (64,3%) imputables a negligencias o imprudencias, siendo las más relevantes: la utilización de fuego para limpieza de zonas agrícolas y/o forestales (126 incendios), el uso de maquinaria (24 incendios), y las relacionados con la limpieza de zonas próximas a tendidos eléctricos (19 incendios) y con el ferrocarril (8 incendios). En 89 de los casos (24%) se pudo detectar dolo (intencionalidad) en el supuesto autor de iniciar un incendio. Entre éstos, 13 (14.6%) de los incendios estuvieron también relacionados con quemas agrícolas y/o forestales, regeneración de pastos, etc... Sólo en 4 casos existió más de 1 foco de inicio del incendio, y sólo a 11 de los autores se les imputa más de un incendio. El resto, 40 incendios (10,8%), o se encuentran en investigación, o las causas de inicio del fuego hasta el momento no han podido ser determinadas con claridad.

Las Fuerzas de Seguridad que han instruido las diligencias por estos hechos en 2007 fueron la Guardia Civil (179 incendios), Policía Autónoma (166 incendios) y Agentes Rurales de Cataluña en 24 incendios. En 2007, pues, se han comenzado a instruir 279 casos de los 10.917 incendios registrados. La Memoria de la Fiscalía destaca que sólo en 2 de los incendios ha colaborado personal de los distintos Cuerpos<sup>55</sup>.

## 6.3.- Avances en materia de investigación

### 6.3.1.- Mejora la situación de las fiscalías

En estos últimos años se han puesto las bases para una mayor coordinación e integración de las fiscalías en los trabajos de investigación de causalidad de los incendios forestales. La Ley 10/2006 de Montes fue crucial para ello, ya que estableció, entre otros, la creación de Secciones de Medio Ambiente encargadas de investigar y perseguir el delito de incendios forestales, y la coordinación de estas Secciones desde un Fiscal de Sala delegado en el seno de la Fiscalía General del Estado.

A tenor de lo recogido en la Memoria de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, en 2007 se siguieron produciendo avances que mejoran las condiciones para investigar y perseguir el delito de incendio forestal en lo que se refiere a las fiscalías: se ha producido el incremento de la plantilla de las Fiscalías de Medio Ambiente y Urbanismo<sup>56</sup> en un 56 por ciento del número de fiscales especializados en materia de medio ambiente, pasando de los 50 existentes en junio de 2006 a 78 en junio de 2007<sup>57</sup>, se han creado delegaciones y secciones de medio ambiente en diferentes Fiscalías Españolas, y se ha mejorado la formación en la materia de los fiscales<sup>58</sup>.

<sup>52</sup> Rodríguez de Sancho, M.J., 2007. "Diagnóstico de las causas". Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, Ministerio de Medio Ambiente. En "Antes del fuego. Soluciones a los incendios forestales en España". Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural. Fundación Banco Santander.

<sup>53</sup> Memoria de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo 2007. En <http://www.fiscal.es/fiscal/public>

<sup>54</sup> EL PAIS, 20 de marzo de 2008: "El Seprona denunció 560 infracciones el pasado año"

<sup>55</sup> Memoria de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo 2007. En <http://www.fiscal.es/fiscal/public>

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Según Ministerio de Interior, en Nota prensa de 6 de junio de 2007 del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino: "Aprobadas las medidas pluridisciplinarias para la prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2008"

<sup>58</sup> Memoria Fiscalía Coordinadora Medio Ambiente y Urbanismo 2007. En <http://www.fiscal.es/fiscal/public>

La memoria destaca además, en materia de incendios, los siguientes avances en 2007:

- El incremento de la coordinación entre la Fiscalía General y las Secciones de Medio Ambiente de las Fiscalías del país, por el seguimiento policial de las iniciativas adoptadas por la primera, en cuanto a su prevención mediante el control de vertederos ilegales, zonas de uso recreativo donde se utilice el fuego, control y seguimiento de limpiezas y desbroces para el mantenimiento de líneas eléctricas, y de ferrocarril y carreteras, confección del perfil del incendiario, etc...
- La constitución de la Red de Fiscales de Medio Ambiente, integrada por el Fiscal de Sala y los Fiscales Delegados, con especial esfuerzo en materia de Incendios Forestales y dotándose de tests psicológicos a realizar a los presuntos incendiarios.
- La coordinación de los cursos de formación permanente de Fiscales sobre medio ambiente y urbanismo para la formación de Fiscales especialistas, y
- La petición de oficio de tasación de consecuencias económicas producidas por los incendios forestales, destacando daños a los acuíferos y la valoración de los gastos ocasionados por la extinción del incendio.

#### 6.3.2.- Mejora de la formación de algunos cuerpos y fuerzas de seguridad

Anualmente el Ministerio MMAMRM organiza Cursos sobre Técnicas de Investigación de Causas, dirigidos este año a personal del SEPRONA de la Guardia Civil con una previsión de 140 participantes. El año pasado, el Ministerio de Medio Ambiente también realizó estos cursos dirigidos a miembros del SEPRONA, a Agentes Forestales, y a Técnicos de la Junta de Extremadura. Estos cursos iniciados en 1995 han contribuido a incrementar y mejorar la formación de los miembros de los cuerpos que investigan, permitiendo reducir en estos años el porcentaje de incendios de causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual<sup>59</sup>.

De igual modo, CC.OO. lleva realizadas 27 ediciones del Curso “Investigación de la Causalidad de Incendios forestales”, iniciadas en el año 1997 y en las que han sido formados unos 900 alumnos, mayoritariamente agentes forestales.

#### 6.4.- Carencias en materia de investigación de la causalidad de los incendios forestales.

Pese a lo anterior, aún se detectan muchas e importantes carencias en la investigación de las causas de los incendios forestales. Destaca, en este sentido, la gran heterogeneidad de cuerpos que se dedican a estas tareas (SEPRONA –Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil-, Agentes Forestales, Rurales y Medioambientales, Bomberos, Policía Autonómica, e incluso empresas privadas), la falta generalizada de coordinación entre los mismos, y desde luego, los diferentes medios (humanos y materiales), en general insuficientes, que existen en distintas comunidades autónomas para estas funciones.

##### 6.4.1.- Necesidad de una mayor intervención del Cuerpo de Agentes Forestales y Medioambientales en la investigación de la causalidad de los incendios forestales

Se ha constatado la necesidad de que algunas administraciones autonómicas reconozcan el carácter de policía judicial de los cuerpos de agentes forestales, rurales o medioambientales. Ya en 2007<sup>60</sup> planteábamos que no en todas las comunidades autónomas se ha agilizado la participación de los agentes forestales como parte de la estructura de investigación de estos siniestros. La Ley 10/2006 de Montes reconoce la condición de policía judicial de los Agentes Forestales y Medioambientales, que incluye la competencia de la investigación de la causalidad de los incendios forestales. Según las estadísticas de la Fiscalía, en 2007 este cuerpo sólo participó en tareas de investigación de incendios en Cataluña, aunque

<sup>59</sup> Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2008. [http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/defensa\\_incendios/pdcif/coordinacion.htm](http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/defensa_incendios/pdcif/coordinacion.htm)

<sup>60</sup> Nieto Sáinz, J., Hernández Jorge, E., Cabezas Rubio, F.J., 2007. “Análisis de la evolución de la lucha contra los incendios forestales en España (2006-primer cuatrimestre 2007) y de la situación de los colectivos que participan en estas tareas. ISTAS/CCOO.

según la Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO., en 2008 también realizaron investigaciones los agentes medioambientales al menos en Andalucía y Galicia.

Se da el hecho de que en algunas comunidades autónomas no sólo no se ha agilizado la incorporación de este cuerpo a las tareas de investigación de incendios, sino que se ha obstaculizado el desarrollo de estas funciones por parte de la propia administración autonómica. Los siguientes casos llaman poderosamente la atención:

- Extremadura: el reglamento de funcionamiento de este cuerpo aprobado en 2007 impedía la investigación de oficio a los agentes medioambientales, pudiendo éstos investigar sólo colaborando con otros cuerpos como el SEPRONA, y a requerimiento de los mismos.<sup>61</sup>
- Castilla – La Mancha: igualmente, los agentes forestales pueden acudir sólo a requerimiento del SEPRONA o de una empresa contratada para la investigación de incendios
- Comunidad de Madrid: en noviembre de 2006 una Instrucción ordenó a los agentes forestales que hasta la entrada en vigor del protocolo de tramitación de denuncias pendiente de elaborar no remitieran denuncias sobre cualquier presunto ilícito penal directamente a los juzgados o a la fiscalía. En julio de 2007, la Ley 3/2007 de Medidas Urgentes aprobada por el gobierno regional incluso impedía en su artículo 9 el acceso de los agentes forestales a fincas de propiedad privada – el 74% del territorio de la comunidad de Madrid- sin orden judicial previa, con lo que difícilmente podían realizar labores de investigación de causalidad de incendios –entre otras-<sup>62</sup>.

Precisamente, éste es uno de los aspectos que se destaca como carencia en la Memoria de la Fiscalía de Medio Ambiente de 2007, en la que se expresa la necesidad de una mayor intervención del Cuerpo de los Agentes de Medio Ambiente<sup>63</sup>, y que demandaba que en algunas comunidades autónomas y ciertos sectores de la administración se asuma la posición que a los agentes forestales y medioambientales les atribuye la Ley de Montes para que solventen las dificultades impuestas a este cuerpo para llevar a cabo las funciones establecidas en dicha ley. La Fiscalía reconoce que dichas dificultades incluyen “las impuestas por las propias administraciones autonómicas” –y se cita concretamente a las de la Comunidad de Madrid o de Castilla – La Mancha-. El Fiscal Coordinador de Medio Ambiente va más allá, y plantea que es necesario proporcionar para este problema una solución a escala nacional, so pena de incurrir en irregularidades, que pueden tener incluso trascendencia penal por parte de las autoridades administrativas.



Agente Forestal investigando en el lugar de origen de ignición de un incendio forestal/  
Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO.

<sup>61</sup> Coordinadora Federal de Agentes Forestales y Medioambientales de CC.OO.

<sup>62</sup> El Tribunal Constitucional ha suspendido cautelarmente el artículo de la Ley de Medidas Urgentes de la Comunidad de Madrid que prohibía la entrada a los Agentes Forestales a terrenos privados sin autorización judicial

<sup>63</sup> Que en la Memoria de la Fiscalía General de Medio Ambiente se reconoce como un cuerpo cada vez más preparado, que debe convertirse en estrecho colaborador de la Fiscalía de Medio Ambiente, sobre todo después de su reconocimiento por la Ley 10/2006 de Montes como agentes de la autoridad y policía judicial genérica.

En las comunidades en las que los agentes forestales o medioambientales realizan tareas de investigación de causalidad de incendios, representantes de este colectivo vienen demandando un incremento de plantillas de investigación, y que se asegure la dotación presupuestaria y de medios necesaria, así como su formación continua.

Como muestra de la heterogeneidad de los cuerpos que participan en la investigación de incendios, y de las diferentes situaciones de coordinación o colaboración, a continuación se relacionan algunos ejemplos:

- En Andalucía 80 Agentes Medioambientales forman parte de las BIIF (Brigadas de Investigación de Incendios Forestales) aunque los 1.300 del cuerpo estarían habilitados para investigar las causas de los incendios forestales. También investiga la Policía Autonómica, aunque no existen protocolos entre ambos cuerpos.
- En Aragón, 200 Agentes Forestales pueden dedicarse a la investigación de causas.
- En Cataluña lo hacen 420 Agentes Rurales, 25 agentes de los Mossos d'Escuadra, y Agentes del SEPRONA.
- En Castilla y León existen 9 BIIF y la tarea de investigación también es realizada por la empresa EURAL.
- EURAL también investiga la causalidad de incendios forestales en Castilla – La Mancha –dispone para ello de cinco técnicos-, mientras que en esta comunidad autónoma no se han puesto en marcha las BIIF, y el SEPRONA investiga sólo los grandes incendios.
- En la Comunidad Canaria la situación difiere según las islas: En la isla de La Palma no existe una brigada de investigación, que es realizada por los Agentes Medioambientales que se interesan por este tema. En Tenerife, un técnico del Cabildo se dedica a esta labor. En Gran Canaria existe una brigada de investigación formada por 5 Agentes Medioambientales.
- En Madrid, las BIIF cuentan con 24 Agentes Forestales. En Murcia, los Agentes Forestales llevan a cabo la prueba material y el SEPRONA la personal.
- En Galicia, 36 Agentes Forestales, con los que en ocasiones colabora la Policía Autonómica -16 agentes, cuatro por provincia-, se dedican a labores de investigación. Ocasionalmente colaboran los grupos de investigación de la guardia civil de las comandancias de las cuatro provincias gallegas.

#### 6.4.2.- Empresas privadas investigando delitos tipificados en el Código Penal

Frente a la inhibición de algunas comunidades autónomas de emplear medios propios y preparados, como el Cuerpo de Agentes Forestales o Medioambientales como parte del operativo para realizar la investigación de la causalidad de los incendios forestales, llama la atención la externalización o privatización del servicio de investigación de incendios: comunidades como Extremadura, Castilla y León y Castilla – La Mancha contratan el servicio de empresas privadas para realizar estas funciones. En 2008, la comunidad de Cantabria también ha contratado estos servicios.

Así, por ejemplo, la Junta de Castilla y León aprobó en octubre de 2007 un presupuesto de 1.492.956 euros para la contratación de un servicio especializado de investigación de las causas de los incendios forestales en esta comunidad autónoma<sup>64</sup>.

En Extremadura ya se aprobó, en 2006 y años consecutivos, la contratación de una “asistencia técnica de Servicio de investigación de causas de incendios forestales<sup>65</sup>” con un presupuesto de 139.000 euros para el año 2007. En 2008, el presupuesto aprobado para este fin es de 145.250 euros<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> Nota de Prensa de la Junta de Castilla y León, 31 de octubre de 2007: “Inversión de 1,7 millones de euros para mejorar la lucha contra incendios forestales”. En <http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/Comunicacion/Page/PlantillaDetalleContenido/1140103268858/Comunicacion/1193807595734/ConsejoGobierno?asm=jcyl>

En Cantabria, se ha aprobado el establecimiento de protocolos de funcionamiento de la investigación de causas de los incendios forestales por un valor de 11.800 euros con la empresa EURAL (Europa Agroforestal S.L.)<sup>67</sup>.

EURAL es la empresa también contratada en materia de investigación de causalidad de incendios en las otras tres comunidades autónomas citadas.

La utilización de empresas privadas en la investigación de presuntos ilícitos penales, como es el caso de los incendios forestales, en lugar de los propios medios, cuerpos y agentes de la administración, y fuerzas de seguridad del estado, establece un nuevo escenario difícilmente asumible desde el punto de vista sindical y de defensa de la función pública. La deriva, en estas comunidades autónomas, de un servicio que, por su naturaleza, ha de ser público, a entes privados, en lugar de la utilización de los medios propios plantea problemas muy graves e incertidumbre en cuanto a cuestiones básicas en una investigación sobre un presunto delito penal –en ocasiones, por desgracia, con resultados de muerte- como la independencia, la correcta instrucción de las diligencias, la custodia de pruebas, etc.

#### 6.4.3.- Carencias detectadas por las fiscalías y propuestas de las mismas

La Memoria de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de 2007 recoge, asimismo, las siguientes carencias detectadas por algunas Fiscalías:

- no disponibilidad de asistencia permanente de especialistas, independientes de las administraciones (autonómicas y locales);
- no disponibilidad de los medios necesarios para obtener las pruebas periciales idóneas;
- recepción de informes sesgados o contradictorios por parte de la propia administración;
- descoordinación de la sección de medio ambiente, que lleva a “una cierta reiteración de las pericias sobre un mismo objeto (básicamente causas y etiología del incendio con el consiguiente riesgo de resultados dispares)”, e
- insuficientes plantillas de fuerzas y cuerpos de seguridad especializados en la materia.

Las distintas fiscalías que han identificado una serie de carencias en materia de investigación de la causalidad de los incendios forestales y de la instrucción de estos casos, han realizado al Fiscal Coordinador una serie de propuestas que se recogen aquí:

- Petición de una especialidad ambiental que se extienda a los miembros de la Carrera Judicial.
- Petición de más tiempo para la investigación, pues el plazo de seis meses que proporciona el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aun existiendo la posibilidad de prórroga, es a todas luces insuficiente para desarrollar la actividad investigadora dada la complejidad de la materia.
- Necesidad de regular los supuestos en los que, para garantizar su desarrollo, las diligencias de investigación del fiscal pudieran permanecer secretas, como sucede con los procedimientos judiciales que continúan con la investigación iniciada mediante Diligencias del Ministerio Fiscal.

<sup>65</sup> Pliego de prescripciones técnicas que regirán la ejecución del contrato de servicio para la Investigación de causas de Incendios Forestales en Extremadura.- Año 2007. Nº Expte: 0732121FR005. Junta de Extremadura, en [www.desarrolloruralextramadura.com/admin/descargar.php?tipo\\_documento=contratacion&id\\_documento=32](http://www.desarrolloruralextramadura.com/admin/descargar.php?tipo_documento=contratacion&id_documento=32)

<sup>66</sup> RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Investigación de causas de los incendios forestales en Extremadura, Año 2008”. Expte.: 08N3041FR020. (2008061225)

DOE N1 82, 29 de abril de 2008. En <http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20080429>

<sup>67</sup> BOC - Número 79 Miércoles, 23 de abril de 2008 Página 5479. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Secretaría General. Relación de contratos menores adjudicados durante el primer trimestre de 2008

- No realizar juicios con jurado para los supuestos de incendios forestales dolosos, por las dificultades a la hora de determinar la autoría en este tipo de delitos, y la dificultad añadida que supone su tramitación por el Procedimiento de Jurado que, sin añadir garantías, dificulta, ralentiza y encarece estos procedimientos, coincidiendo la mayoría de los Fiscales especialistas en la conveniencia de plantear en el futuro reformas legislativas conducentes a su tramitación por el Procedimiento Abreviado.
- Creación de un tipo penal para los incendios cometidos por imprudencia menos grave, además de las conductas dolosas y de las constitutivas de imprudencia grave en la realización de incendios forestales, con el fin de que “determinadas conductas negligentes que producen unos resultados lesivos importantes sobre terrenos y masas forestales no queden impunes al no poder ser tipificadas dentro de los tipos penales existentes en la actualidad en el Código Penal”.
- Establecer subespecialidades entre los Fiscales de medio ambiente, a medida que el número de Fiscales especializados vaya aumentando, como única forma de conseguir intervenciones más eficaces en la materia.

## 7.- Conclusiones y propuestas

### Conclusiones

El número de incendios forestales en nuestro país no decrece, y la tendencia de la ocurrencia de grandes incendios forestales va en aumento, pese a que la tendencia generalizada es de decrecimiento de la superficie forestal afectada.

A corto plazo no es previsible un cambio en las circunstancias que determinan las causas estructurales de los incendios forestales: desde luego, no cambiará el modelo de propiedad de los montes ni la proporción –dos tercios- en manos privadas en el país, ni cambiará la tendencia creciente de despoblamiento rural, descenso de las actividades económicas en el campo, y envejecimiento de su población. La gestión de los montes en nuestro país es muy deficiente, y el hecho de que tan sólo el 14% de la superficie forestal esté ordenada con planes de gestión, y de que la mayor parte de los montes ordenados sean de propiedad pública, abona el terreno para que el problema de los incendios forestales no sólo persista, sino que se incremente, debido al incremento de la biomasa forestal y la existencia de grandes masas forestales sin gestión. A nivel autonómico la puesta en marcha de políticas, estrategias y fondos para el mantenimiento del mundo rural constituye un gran reto, en un país en el que el 81,18% de los montes afectados por los incendios forestales en la última década eran de propiedad particular.

La inversión en los montes, que ocupan más de la mitad del territorio nacional, es muy baja, del orden de unos 45 euros de media por hectárea forestal al año.

Los programas de silvicultura preventiva, pastoreo cortafuegos, etc., así, no harían más que arañar la creciente superficie forestal con una biomasa por metro cúbico cada vez mayor. Porque pese a que las comunidades autónomas, en general, declaran invertir más presupuesto en prevención que en extinción, la realidad es que el operativo para la lucha contra los incendios forestales tiene su punto álgido en la campaña de máximo riesgo de cara a la extinción, y es en esta época en la que se dispone de más medios, y cuando se contrata a más trabajadores.

En cuanto a los efectivos para la lucha contra los incendios forestales, siguen caracterizándose por una gran heterogeneidad. Desde 2005 se habría producido un incremento del personal que lucha contra los incendios forestales en un 30,34%, habiéndose pasado de unos 30.000 profesionales a más de 51.000. Pero la media de superficie forestal a cubrir por los combatientes, de unas 637 hectáreas, nos sigue pareciendo muy alta, y lo es aún más si se analizan los casos de algunas comunidades autónomas.

La situación de los trabajadores del Estado y de algunas comunidades autónomas como la andaluza, castellano manchega, castellano leonesa o aragonesa ha mejorado en los últimos años, en términos de estabilidad laboral, formación o prevención de riesgos laborales. No se puede decir lo mismo de la comunidad gallega.

El modelo de gestión del personal que sigue primando, y se incrementa, es el de la externalización de los servicios de prevención y extinción de incendios a través de empresas públicas, con una elevada implantación en la actualidad a nivel territorial. Para Comisiones Obreras, la situación ideal sería que los trabajadores de prevención, detección y extinción de incendios dependieran directamente de las administraciones públicas. Una vez que esto se da en muy pocas comunidades autónomas, la dependencia de los trabajadores de empresas públicas es una situación más aceptable que la de empresas privadas, bajo el supuesto de un mayor control de la administración sobre las primeras. Por otro lado, en muchos casos estas empresas públicas subcontratan servicios, por lo que el control y vigilancia de las condiciones laborales se termina diluyendo.

Sin embargo, la situación de los trabajadores de empresas públicas en algunas comunidades autónomas no es, desde nuestro punto de vista, suficientemente buena. En otras comunidades autónomas, sin embargo, se aprecia que la situación de los trabajadores de empresas públicas ha mejorado sensiblemente, principalmente a causa de la acción sindical y la negociación colectiva.

En cualquier caso, la prevención de los riesgos laborales en los colectivos que participan en las tareas de prevención y extinción de incendios sigue siendo una asignatura pendiente.

Las inversiones para la lucha contra los incendios forestales han experimentado un incremento general en las comunidades autónomas, y a nivel estatal, de un 46,42% de media en los últimos cuatro años. Pero no encontramos motivos para la autocomplacencia en este incremento presupuestario, pues, con la excepción de la comunidad de La Rioja, ninguna comunidad autónoma ha realizado estudios para determinar la inversión global que haría falta para erradicar el problema de los incendios forestales en sus territorios. La media de inversión para la lucha contra los incendios forestales a nivel estatal es de 32,64 euros por hectárea forestal. La ratio de inversión de algunas comunidades autónomas, en función del número de incendios ocurridos en las mismas y de la superficie recorrida por el fuego en los últimos años parece del todo insuficiente. Es el caso de Galicia, Castilla y León, Canarias, Asturias y Castilla-La Mancha, aunque el esfuerzo inversor de alguna de ellas según su PIB sea mayor que el de otras comunidades autónomas. De otro lado, hay comunidades autónomas que pese a invertir más según su superficie forestal, podrían realizar un esfuerzo mayor, casos de Madrid, País Vasco, Cataluña y Baleares.

El conocimiento de las causas de los incendios forestales, primordial para reducir el número de estos siniestros operando en el origen de los mismos, ha aumentado en los últimos años, de forma que en la actualidad los incendios por causa desconocida se han reducido al 20%. Pero este porcentaje aún nos parece altísimo, máxime cuando es la media del desconocimiento de las causas en las comunidades autónomas, habiendo comunidades, como la de Madrid o Asturias, en las que se desconoce la causa para más del 65% de los incendios. Por otro lado, la intencionalidad, para los incendios cuya causa se conoce, es altísima, de más de un 60%. Las motivaciones parecen no variar, y están ligadas sobre todo al uso del fuego de forma tradicional para "limpiar", generar pastos, etc.

La situación de las fiscalías ha experimentado avances importantes, que permiten realizar un mayor número de instrucciones y de forma más eficaz. Sin embargo, se confirma aún una evidente falta de medios y de personal para la investigación sobre el terreno. La misma es llevada a cabo por diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad a nivel autonómico, constatándose una gran heterogeneidad y poca coordinación entre los mismos. Como se comprueba la necesidad de que algunas administraciones autonómicas reconozcan de una vez el carácter de policía judicial que al cuerpo de Agentes Forestales y Medioambientales le otorga la Ley de Montes, pues son varias las que incluso inhabilitan de facto a este cuerpo para actuar en la investigación. La incursión, en materia de investigación de estos siniestros, de empresas privadas de la mano de algunas

administraciones autonómicas –casos de Castilla y León, Castilla – La Mancha, Extremadura y Cantabria– es del todo inaceptable, máxime cuando en alguna de estas comunidades no se han realizado esfuerzos para crear las BIIF o los medios públicos son insuficientes para conocer las causas de los incendios y perseguir los delitos. Las fiscalías también detectan graves carencias, no sólo en la insuficiencia de plantillas y fuerzas y cuerpos de seguridad para realizar la investigación, sino de descoordinación, carencia de medios para la obtención de pruebas periciales, o no disponibilidad de especialistas, independientes de las comunidades autónomas, ya que en muchas ocasiones los informes de las comunidades autónomas llegan a las fiscalías sesgados o con información contradictoria.

## Propuestas

Tradicionalmente, la población rural ha vivido por y para el monte, obteniendo recursos con los que complementar un modo de vida. Esta relación permitía que la población rural fuera la más interesada en la defensa y salvaguarda de la biodiversidad que albergaban los ecosistemas forestales. En los últimos años esta relación se ha perdido y el monte se siente como algo ajeno. Hay que recuperar el protagonismo de la población rural en la defensa de los montes, con el apoyo de políticas activas de creación de empleo estable y de calidad en el medio rural, que busquen el asentamiento de la población y la recuperación y puesta en valor de actividades tradicionales que se han mostrado respetuosas con el medio ambiente.

Dado que los incendios forestales constituyen un problema estructural en nuestro país, las políticas preventivas deben actuar, principalmente, sobre las causas estructurales de estos siniestros. Cualquier política efectiva para la lucha contra los incendios forestales pasa, pues, por el reconocimiento social de los propietarios de los terrenos forestales y del sector empresarial, así como por la ordenación de los montes y su explotación sostenible. Es imprescindible también impulsar al sector forestal, con inversiones muy superiores a las actuales. Del mismo modo, es necesario que las comunidades autónomas aprueben, doten presupuestariamente, y ejecuten, planes de gestión forestal, apoyando la gestión forestal sostenible como la certificada por FSC. Estos planes de gestión han de llevarse a cabo tanto en terrenos de titularidad pública como privada. Para ello, deben incluir ayudas y apoyo a los propietarios forestales, que por sí mismos en escasas ocasiones tienen capacidad de hacerlo. También deben solicitarse y emplearse para ello fondos europeos, ya que el 24% del territorio español se encuentra bajo alguna figura de protección comunitaria, dentro de la Red Natura 2000. El Estado, por otro lado, debe poner en marcha el Fondo para el Patrimonio Natural con plazos y cifras concretos.

En materia de inversiones, es necesario que las comunidades autónomas establezcan la ratio más idónea en sus presupuestos para la lucha contra los incendios forestales. Dichas ratios deben establecerse en función de la superficie forestal actual, para lo cual las comunidades autónomas deberían disponer de un inventario forestal actualizado en el que se recojan no sólo aspectos dasométricos, sino también de biomasa y combustibilidad, a fin de determinar, entre otros, las Zonas de Alto Riesgo, para actuar sobre ellas de forma preventiva, disminuyendo la combustibilidad, el riesgo y la vulnerabilidad de las mismas. Esto permitiría también incrementar la vigilancia y los medios de extinción en las mismas.

El incremento presupuestario debería ser tal, que las actividades de prevención, incluyendo silvicultura preventiva, pastoreo extensivo, cortafuegos, pistas, etc., debiera alcanzar cada año la superficie prevista en cada comunidad autónoma declarada como ZAR ese año o años anteriores. Comunidades autónomas aquejadas de forma especial por el problema de los incendios forestales en cuanto a la superficie recorrida por el fuego en los últimos años, como Galicia, Canarias y Castilla y León, deberían plantearse un incremento muy significativo de la inversión por hectárea forestal. Las comunidades autónomas con menor esfuerzo de inversión deberían estudiar si es necesario que el mismo se incremente en los próximos años.

En todos los casos, todas las comunidades autónomas deberían plantearse la evaluación de los planes y sistemas de prevención y extinción que desarrollan, dados los resultados de los últimos años. Particularmente importante sería, además de la ampliación a todo el año de los trabajos de prevención con presupuestos y personal incrementados, el ampliar la campaña de extinción y los operativos en los meses de

febrero a abril en las áreas del noroeste peninsular, donde se registran numerosos fuegos de invierno, precisamente, en comunidades que más incendios registran o más superficie pierden por los mismos, como son Galicia, Asturias o Castilla y León.

Consideramos necesario que se incremente el número de trabajadores dedicados a la prevención, y se asegure la estabilidad de su empleo y la realización de su trabajo de forma segura. Para ello, las comunidades autónomas deben poner en marcha Planes Integrales de Prevención de Riesgos Laborales, asegurándose de que las medidas alcancen a todos los trabajadores. Las administraciones autonómicas, que en caso de la lucha contra los incendios forestales han externalizado las actividades de prevención y extinción a través de empresas públicas, deben actuar como empresario principal, con la obligación de la vigilancia respecto al cumplimiento por el contratista o subcontratista de las obligaciones derivadas de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

También es necesario incrementar y mejorar la formación de los trabajadores que luchan contra los incendios forestales, y que esta formación sea homogénea y adecuada a sus labores, e incluya la formación específica en prevención de riesgos asociados a cada puesto en la lucha contra los incendios forestales.

Las mejoras en materia de investigación de la causalidad de los incendios forestales pasan por un incremento de las plantillas de investigación, y una mejor coordinación de los cuerpos que participan en las pesquisas, incluyendo convenios de colaboración entre comunidades autónomas. También por un mayor compromiso por parte de las administraciones en la investigación de las causas y motivaciones que hay detrás de los incendios forestales, incluyendo la plena integración del cuerpo de agentes forestales en estas labores. La Coordinadora Federal de Agentes Forestales de CC.OO., además, demanda las siguientes medidas para incrementar la investigación de causas de estos siniestros y su eficacia: la creación de un registro de infractores, de un archivo de datos, y de laboratorios de referencia; la posibilidad de acceso a registros y bases de datos para los agentes forestales/medioambientales; la homologación de instrumentos y homogeneización de modelos de documentos, la anotación registral de los terrenos quemados para hacer efectiva la prohibición de cambio de uso de suelo, el cumplimiento de las prohibiciones de acceso a las zonas delimitadas y de origen de la ignición, incluyendo el acceso de los medios de extinción y remate. Asimismo, demandan línea directa con las fiscalías y jueces. Las empresas privadas deben salir del escenario de la investigación de las causas de los incendios forestales.

## 8.- Anexos

### Anexo 1.- Encuesta enviada a las Comunidades Autónomas



#### CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCENDIOS FORESTALES

##### BLOQUE 1.- PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES

**1.1.-** Presupuesto previsto en su Comunidad Autónoma para la prevención de los incendios forestales en 2008: .....euros, de los que ..... euros son aportados por la Comunidad Autónoma, ..... euros son aportados por el Estado, y ..... euros provienen de ayudas de la UE.

**1.2.-** Indique el nombre de la empresa/empresas contratadas para la prevención de los incendios forestales: .....  
.....  
.....

**1.3.-** Indique el número total de trabajadores adscritos a las tareas de prevención de incendios forestales en su comunidad autónoma:.....

**1.4.-** De éstos, indique el número de trabajadores:

- Adscritos a diferentes servicios de la consejería competente: .....
- Fijos, trabajando para empresas públicas y privadas: .....
- Temporales o Fijos-Discontinuos, trabajando para empresas públicas o privadas: .....

##### BLOQUE 2.- EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

**2.1.-** Presupuesto previsto en su Comunidad Autónoma para la extinción de los incendios forestales en 2008:.....euros, de los que ..... euros son aportados por la Comunidad Autónoma, ..... euros son aportados por el Estado, y ..... euros provienen de ayudas de la UE.



**CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. INCENDIOS FORESTALES**

**2.2.-** Indique el nombre de la empresa/empresas contratadas para la extinción de los incendios forestales:.....

.....  
 .....

**2.3.-** Indique el número total de trabajadores adscritos a las tareas de extinción de incendios forestales en su comunidad autónoma:.....

**2.4.-** De éstos, indique el número de trabajadores:

- Adscritos a diferentes servicios de la consejería competente: .....
- Fijos, trabajando para empresas públicas y privadas: .....
- Temporales o Fijos-Discontinuos, trabajando para empresas públicas y privadas: .....

**BLOQUE 3.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**3.1.-** ¿Incorpora la normativa autonómica capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de los incendios forestales? Si/No

**3.2.-** ¿Dispone la Comunidad Autónoma de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos? SI / NO

**3.3.-** ¿Ha realizado la Comunidad Autónoma la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios? SI / NO

**3.4.-** En caso afirmativo, ¿Se contemplan las condiciones de seguridad y salud separadamente para los trabajadores propios, los subcontratados y los voluntarios? SI / NO

Le rogamos que, una vez cumplimentado, envíe el cuestionario a:

Eva Hernández Jorge, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)  
 Por correo postal: ISTAS, C/ General Cabrera Nº 21, 28020 Madrid.  
 Para cualquier duda puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 91 449 10 40.

Muchas gracias por su colaboración.

## Anexo 2.- Fuentes datos Trabajadores

**Cantabria, Extremadura, Navarra, Asturias, La Rioja y la isla de La Gomera:** Encuesta enviada por ISTAS/CCOO y cumplimentada por los gobiernos autonómicos.

**Andalucía:** Nota de prensa 1 Junta de Andalucía, 22 mayo 2008, en EL PAIS, 22 de mayo de 2008. “4.800 personas lucharán contra el fuego”.

**Aragón:** 3CAMPAÑA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN Año 2008 DGA/DPTOS/MEDIOAMBIENTE/Noticias/Incendios\_2008.pdf ; Documento del Gobierno de Aragón: IV Congreso Nacional Forestal. Aragón, referente en la gestión forestal. EN [portal.aragon.es/.../portal/MEDIOAMBIENTE/PUBLICACIONES/PUBPERIOD/NATARA/R21/24+IV+CONGRESO+FORESTAL.PDF](http://portal.aragon.es/.../portal/MEDIOAMBIENTE/PUBLICACIONES/PUBPERIOD/NATARA/R21/24+IV+CONGRESO+FORESTAL.PDF); Sección Sindical de CC.OO. de SODEMASA

**Cataluña:** EL PAIS, 30/5/2008. “La lluvia aplaza el riesgo de incendios forestales hasta agosto”. Encuesta cumplimentada por la Generalitat de Catalunya, 2007.

**Galicia:** web Xunta de Galicia 2008. PLADIGA 2008. Anexo V: Medios humanos e materiais. Conselleria do Medio Rural. Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais. . <http://mediorural.xunta.es/index.php?noticia=700>; INFOGA 2005; EL PAIS, 16/5/2008. “La Xunta renueva sin apenas cambios el plan contra incendios”.

**C. Valenciana:** Europa PRESS, 2/6/2008. “La Generalitat Valenciana incrementa un 14% el presupuesto para la lucha contra los incendios forestales”

**Baleares.** ADN Mallorca, 18 de junio de 2008.

**Castilla-La Mancha:** Nota de prensa del Gobierno de Castilla – La Mancha, 9 de mayo de 2008. “Castilla La Mancha aumenta hasta los diez meses la campaña de prevención y extinción de incendios 2008-2009 “- Forestal y Cinegética; Nota de prensa del Gobierno de Castilla – La Mancha, 16 de mayo de 2008. “La nueva campaña contra incendios forestales 2008 supone una clara apuesta del Gobierno Regional por la modernización de los medios materiales”.

**Castilla y León:** Gobierno de Castilla y León. “Incendios Forestales en Castilla y León año 2008. Presentación de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Castilla y León”. 28 de junio de 2008.

**Comunidad de Madrid:** SERVIMEDIA, 17 de junio de 2008. “La comunidad de Madrid invertirá este año 41 millones de euros en la campaña contra incendios forestales”.

**Murcia:** Notas de prensa Gobierno Región de Murcia: 05 de mayo de 2008 . Murcia destina 11 millones de euros y 500 personas al día durante este verano a la prevención y extinción de incendios - Forestal y Cinegética. En [www.agroinformacion.com](http://www.agroinformacion.com); “Varias Comunidades autónomas se interesan por el sistema de videollamada del Centro de Coordinación de Emergencias de la Región. En [www.carm.es](http://www.carm.es)

**Canarias:** Comunicaciones del Cabildo de Gran Canaria y Tenerife; Coordinadora Federal de Agentes Forestales de Comisiones Obreras en Canarias; CC.OO. Unión Insular de El Hierro

### Anexo 3.- Fuentes de datos para la inversión en la lucha contra los incendios forestales

#### Año 2005:

**Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla – La Mancha, Murcia**, en: Hernández, E., Cabezos, F., Lillo, F., Martínez, C., Nieto, J., 2005. "Incendios Forestales 2005. Prevención y extinción, medios y recursos disponibles". CC.OO./ISTAS. [www.istas.ccoo.es](http://www.istas.ccoo.es)

**Aragón**, también en documento del Gobierno de Aragón: IV Congreso Nacional Forestal. Aragón, referente en la gestión forestal. En portal [aragon.es/.../portal/MEDIOAMBIENTE/PUBLICACIONES/PUBPERIOD/NATARA/R21/24+IV+CONGRESO+FORESTAL.PDF](http://aragon.es/.../portal/MEDIOAMBIENTE/PUBLICACIONES/PUBPERIOD/NATARA/R21/24+IV+CONGRESO+FORESTAL.PDF)

**Principado de Asturias, Canarias, Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, País Vasco**: ASEMFO, 2007: "V ESTUDIO DE INVERSIÓN Y EMPLEO EN EL SECTOR FORESTAL, AÑOS 2005 Y 2006".

**Cataluña**: Comunicación, en 2005, de Esteve Cañameras, Servei de Prevenció d'Incendis Forestals de la Generalitat de Catalunya, para datos de extinción, y ASEMFO para datos prevención.

**Extremadura**: El Periódico de Extremadura, 29 de septiembre de 2005. " Extremadura, a la cola en gasto para la prevención de incendios".

#### Año 2008:

**Estado**: Nota Prensa Ministerio de Medio Ambiente, 27 de octubre de 2007. "El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para 2008 asciende a 4.231,5 millones de euros, un 9% más que el año anterior. Se ha duplicado desde 2004 los recursos destinados al apoyo a la prevención y lucha contra los incendios forestales y han aumentado las actuaciones de recuperación y mejora del dominio público marítimo terrestre.. [www.mma.es](http://www.mma.es); La Vanguardia:"150 millones para combatir incendios".

**Andalucía**: Nota de prensa Junta de Andalucía, 23 mayo 2008

**Aragón, Cantabria, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Principado de Asturias y La Rioja, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria**: Encuesta enviada por ISTAS/CCOO y cumplimentada por los gobiernos autonómicos.

**C. Valenciana**: Europa PRESS, 2/6/2008. "La Generalitat Valenciana incrementa un 14% el presupuesto para la lucha contra los incendios forestales".

**Castilla-La Mancha**. Nota de prensa del Gobierno de Castilla – La Mancha, 9 de mayo de 2008. "Castilla La Mancha aumenta hasta los diez meses la campaña de prevención y extinción de incendios 2008-2009 - Forestal y Cinegética; Nota prensa JCCM 16 de mayo de 2008." La nueva campaña contra incendios forestales 2008 supone una clara apuesta del Gobierno regional por la modernización de los medios materiales".

**Castilla y León**: Gobierno de Castilla y León. "Incendios Forestales en Castilla y León año 2008. Presentación de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Castilla y León". 28 de junio de 2008; .

**Comunidad de Madrid**: SERVIMEDIA, 10 de abril de 2008."La Comunidad de Madrid destinará este año 37,9 millones para la Campaña contra Incendios Forestales Infoma 2008".

**Cataluña:** SERVIMEDIA, 10 de abril de 2008. "Las lluvias retrasan el riesgo de incendios al final del verano".

**Galicia:** Datos de 2007, PLADIGA 2007. Xunta de Galicia, Consellería do Medio Rural. Reunión do Consello Forestal de Galiza, 18 de Abril de 2007

**Islas Baleares:** ADN.es, Mallorca, 18 de junio de 2008.

**Murcia:** Nota de prensa del Gobierno C.A. Murcia, 5 de mayo de 2008. "Murcia destina 11 millones y 500 personas al día durante este verano a la prevención y extinción de incendios.

**País Vasco:** Guipúzcoa: encuesta de ISTAS/CCOO Diputación de Guipúzcoa; Álava: Nota de prensa 17 de junio de 2008. "La diputación adquiere una nueva bomba para actuar en los incendios forestales en Álava". Radio Ayala.

**Canarias:** En 2006: 7,99 millones de euros según informe ASEMFO 2007; CC.OO. Unión Insular de El Hierro.

## 9.- Bibliografía y Fuentes de Información

Agencia Navarra de Emergencias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

AGN/Marcos Ferro. Santiago de Compostela, noticia del 21 de junio de 2008. "Queixas dos enxeñeiros forstais. Só sabemos que o Plan Infoga se chama agora Pladiga".

ASEMFO, 2007. "V Estudio de Inversión y Empleo en el Sector Forestal. Años 2005 y 2006". [www.asemfo.org](http://www.asemfo.org)

BOC - Número 79 Miércoles, 23 de abril de 2008 Página 5479. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Secretaría General. Relación de contratos menores adjudicados durante el primer trimestre de 2008

Bomberos de Asturias, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Principado de Asturias

Cabildo Insular de La Gomera

Cabildo Insular de Gran Canaria

Cabildo Insular de Tenerife

Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

CC.OO. Unión Insular de El Hierro

Coordinadora Federal de Agentes Forestales y Medioambientales de CC.OO.

Departamento de Desarrollo y Medio Rural de la Diputación Foral de Guipúzcoa

Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja

DOE N1 82, 29 de abril de 2008. En <http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20080429>

EL PAIS, 20 de marzo de 2008: "El Seprona denunció 560 infracciones el pasado año"

EFE, 16 de mayo de 2008: "Los sindicatos afirman que la Xunta privatizará al 100% el servicio contraincendios con SEAGA"

EFE, 10 de febrero de 2008: "La Xunta defiende la privatización de las contrataciones para la eficacia de la lucha contra los incendios".

EUROPA PRESS. 14 de abril de 2008: "Rural.- El Seaga se encargará de contratar 1.300 puestos temporales para el refuerzo del servicio de extinción de verano. Trabajadores del Pladiga reprueban esta medida porque supone una privatización

Estirado Gómez, F. y Molina Vicente, P. 2005."El problema de los incendios forestales en España". Documento de trabajo 69/2005. Laboratorio de Alternativas, ISBN 84-96204-69-3.

Hernández, E., Cabezos, F., Lillo, F., Martínez, C., Nieto, J., 2005. "Incendios Forestales 2005. Prevención y extinción, medios y recursos disponibles".ISTAS/CC.OO.

INE 2007. Contabilidad Regional de España base 2000 (CRE-2000). Producto Interior Bruto Regional. Año 2007. [www.ine.es](http://www.ine.es)

ISTAS/CCOO, 2005. "Incendios Forestales 2005. Prevención y Extinción. Medios y recursos disponibles".

ISTAS 2007. "Situación de la prevención de los incendios forestales y del personal que trabaja en su extinción". Proyecto ECOinformas. D.L. M-29940-2007.

Junta de Extremadura, 2007. Pliego de prescripciones técnicas que regirán la ejecución del contrato de servicio para la Investigación de causas de Incendios Forestales en Extremadura.- Año 2007. Nº Expte: 0732121FR005.

[www.desarrolloruralextramadura.com/admin/descargar.php?tipo\\_documento=contratacion&id\\_documento=32](http://www.desarrolloruralextramadura.com/admin/descargar.php?tipo_documento=contratacion&id_documento=32)

Junta de Extremadura, RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Investigación de causas de los incendios forestales en Extremadura, Año 2008". Expte.: 08N3041FR020. (2008061225)

Memoria de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo 2007. En <http://www.fiscal.es/fiscal/public>

Ministerio de Medio Ambiente 2007, "Los incendios forestales en España. Decenio 1996-2005".

Ministerio de Medio Ambiente 2007, "Los incendios forestales en España. Año 2006".

Ministerio de Medio Ambiente, 2007. "Los incendios forestales en España. Año 2003".

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2008. Incendios Forestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Centro de Coordinación de la Información sobre Incendios Forestales. [www.mma.es](http://www.mma.es)

Ministerio de Medio Ambiente, 2008. "Los incendios forestales en España. Año 2007. Avance informativo". [http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/defensa\\_incendios/estadisticas\\_incendios/index.htm1](http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/defensa_incendios/estadisticas_incendios/index.htm1)

Ministerio de Medio Ambiente, 2007. "Perfil Ambiental de España 2006, Informe basado en indicadores".

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2008. Incendios Forestales del 1 de enero al 31 de mayo de 2008. Centro de Coordinación de la Información sobre Incendios Forestales. [www.mma.es](http://www.mma.es)

Nieto Sáinz, J., Hernández Jorge, E., Cabezos Rubio, F.J., 2007. "Análisis de la evolución de la lucha contra los incendios forestales en España (2006-primer cuatrimestre 2007) y de la situación de los colectivos que participan en estas tareas. ISTAS/CCOO.

Nota de Prensa de la Consellería do Medio Rural, 20 de junio de 2008: "Medio Rural Prioriza a formación do personal do dispositivo de loita contra incendios coa realización dun total de 165 cursos. <http://mediorural.xunta.es/noticias>

Nota de Prensa de la Junta de Andalucía, 2008. "El Plan Infoca 2008 aumenta el uso de nuevas tecnologías para prevenir, extinguir y restaurar incendios forestales". En

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnextoid=8286c255b6b81110VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=bf7d91e50d8d1110VgnVCM1000000624e50aRCRD>

Nota de prensa de la Junta de Andalucía., 2008. "UGT, CCOO y CSIF suscriben el documento que prevé para su último año en vigor que los profesionales tengan contrato indefinido de 12 meses". En [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

Nota de prensa del MMAMRM, 7 de mayo de 2008. "El aumento de pasto por la lluvia eleva el riesgo de incendio, según el Gobierno". En [www.mma.es](http://www.mma.es)

Nota de Prensa Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 30 de mayo de 2008: "El MMAMRM acuerda con las comunidades autónomas la distribución de más de 66 millones de euros para la protección del medio natural y para actuaciones en los entornos de los Parques Nacionales. EN [HTTP://WWW.MAPA.ES/GABINETE/NOTA.ASP?CODI=13881\\_AT300508&P=1](http://WWW.MAPA.ES/GABINETE/NOTA.ASP?CODI=13881_AT300508&P=1)

Nota de Prensa Ministerio de Medio Ambiente, febrero de 2008. "Cristina Narbona y José Antonio Alonso visitan la base de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales de Pinofranqueado (Cáceres)", en <http://www.mma.es/portal/common/buscador/resultados.jsp>

Nota de prensa de CC.OO Castilla la Mancha, 28 de mayo de 2008. "CCOO, UGT y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural firman un acuerdo de mejoras para el personal de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla-La Mancha".

Nota de Prensa del Cabildo de Tenerife, 14 de junio de 2008, recogida en El Diario de Avisos. "Un satélite ayudará a localizar a los pirómanos de la isla". En [www.diariodeavisos.com](http://www.diariodeavisos.com)

Nota de Prensa de la Junta de Castilla y León, 31 de octubre de 2007: "Inversión de 1,7 millones de euros para mejorar la lucha contra incendios forestales". En <http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/Comunicacion/Page/PlantillaDetalleContenido/1140103268858/Comunicacion/1193807595734/ConsejoGobierno?asm=jcyl>

Plan Nacional de Regadíos- Horizonte 2008, MAPA; MEMO 98/266 UE Plan de desarrollo Rural en España. [www.mapa.es](http://www.mapa.es)

Rodríguez de Sancho, M.J., 2007. "Diagnóstico de las causas". Subdirección General de Política Forestal y

Desertificación, Ministerio de Medio Ambiente. En "Antes del fuego. Soluciones a los incendios forestales en España". Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural. Fundación Banco Santander

Sección Sindical de CC.OO. en Sodemasa, 2008.

Secretaría de Medio Ambiente de CC.OO. en Castilla y León.

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Junta de Extremadura

Servicio de Defensa del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León.

Xornal Galicia, 15 Abril, 2008 . Medio Rural pretende deixar sin contratar a centos de traballadores.

Xornal Galicia.com, 13 de febrero de 2008. "Suárez canal cede ante CCOO y CSIF y los 610 trabajadores se incorporan a sus puestos de trabajo".